

## ACTA 210

### CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

#### REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2021, según sus facultades de Secretaría Técnica en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), en reunión ordinaria presencial, el día 18 de noviembre de 2021 a las 8:30 AM, en la sede de la Secretaría de Cultura de Cali, ubicada en la carrera 5a N° 6 - 05 de la ciudad de Cali.

#### 1. Verificación del quórum

##### Entidad / sector

Ministerio de Cultura  
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos  
Designado por la Ministra de Cultura  
Designado por la Ministra de Cultura  
Representante de los C. Dep. de Cinematografía  
Representante de los productores de largometraje  
Representante de los distribuidores  
Representante de los exhibidores  
Representante de los directores  
Representante del sector técnico  
Representante del sector artístico creativo

##### Representado por

Jaime Andrés Tenorio Tascón  
Jaime Andrés Tenorio Tascón  
Jacobó Álvarez Sandoval  
Felipe César Londoño López  
Luis William Lucero Salcedo  
Alina Hleap Borrero  
Armando Aguilar Espitia\*  
Gustavo Adolfo Palacio Correa\*  
Diana Marcela Díaz Soto  
Daniel Alberto Pineda\*  
Se excusó

En esta sesión participaron en modalidad no-presencial, mediante la plataforma *Google Meet*, las personas cuyos nombres en esta acta están acompañados de un asterisco (\*).

Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Carol Nataly Muñoz\*, Manuel Alejandro Pinilla, Mateo Londoño Rueda\*, Diego Bustos, Geraldine Padilla\* y Javier Ruiz, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura, asistieron como invitados, Gonzalo Laguado Serpa\*, Yolima García\* y Laura Puentes\*. Asimismo, asistió como invitado Omar Sandoval Vargas, contratista independiente encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC).

El Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, Jaime Andrés Tenorio Tascón actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Angélica María Mayolo Obregón, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

#### 2. Aprobación del orden del día.

Jueves 18 de noviembre de 2021:

1. Verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta 209 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día 27 de octubre de 2021, y de su respectivo acuerdo.
4. Presentación Lado B: avances y primeros hallazgos del documento de política y metodología.
5. Presentación Gustavo Adolfo Palacio Correa, representante de los exhibidores: sociedades de gestión colectiva y exhibición cinematográfica.
6. Selección de comité curador de la convocatoria permanente de cortos en salas de cine.
7. Balance de estrategia de comunicaciones FDC.
8. Presentación de la Comisión Fílmica de Cali.

Viernes 19 de noviembre de 2021:

1. Presentación propuesta de la Corporación Manos Visibles.
2. Informe de avance - Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
3. Presentación de metodología de las asesorías para los beneficiarios de realización de cortometrajes regionales y étnicos.
4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 30 de septiembre de 2021.
5. Presentación propuesta de inversiones y gastos FDC 2022 por parte de Proimágenes Colombia. Análisis y discusión.
6. Solicitudes de beneficiarios del FDC.
7. Propositiones y varios.

Los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

### **3. Aprobación del acta 209 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día 27 de octubre de 2021, y de su respectivo acuerdo.**

Los miembros del consejo aprobaron por unanimidad el acta 209 de la sesión extraordinaria efectuada el día 27 de octubre de 2021, al igual que el acuerdo 196 de la misma fecha. Estos documentos se remitieron previamente para evaluación de los consejeros, vía correo electrónico.

### **4. Presentación Lado B: avances y primeros hallazgos del documento de política y metodología.**

Mediante la plataforma *Google Meet* se unieron a la reunión Javier Machicado\*, Marcela Garzón\*, Juana Castro\* y Laura Alhach\* de Lado B S.A.S.; sociedad que viene apoyando el diseño, la implementación y el seguimiento a la construcción participativa de una nueva política de convergencia de audiovisuales, cine y medios interactivos nacional.

Este proceso liderado por la Dirección de Cine, Audiovisuales y Medios Interactivos, y apoyado por Proimágenes, busca generar un documento de política pública que responda a las nuevas dinámicas, prácticas y retos del entorno audiovisual; principalmente, estimando las nuevas condiciones para la creación, producción, circulación y apropiación de los contenidos culturales

Los invitados llevaron a cabo una presentación sobre los avances del proceso. En **anexo 1** a esta acta se incluyen las diapositivas centrales, con los puntos enlistados a continuación. La presentación completa se envió a todos los consejeros vía correo electrónico.

- ❖ Contexto institucional.
- ❖ Recientes cambios en las dinámicas audiovisuales, sonoras y de medios interactivos que inciden en la industria cinematográfica.
- ❖ Plan de trabajo y modelo operativo para construir una futura política audiovisual, sonora y de medios interactivos.

- ❖ Ejes para la formulación de dicha política; y los asuntos críticos, o hallazgos preliminares, en el proceso participativo.

Posteriormente, y como aspecto central de este punto del orden del día, se abrió un espacio para recibir insumos (opiniones, sugerencias, comentarios) por parte de los miembros del consejo.

Luego de escuchar los comentarios del CNACC, algunos de los cuales serán enviados por escrito a Lado B, concluyó este punto de la reunión. Asimismo, se aclaró que en el mes de enero de 2022 tendrá lugar un taller estratégico en el marco del contrato 186/2021. Este se enfocará en el redireccionamiento del fomento de la cinematografía colombiana como un componente integral de la política nacional a formularse por parte de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos.

#### **5. Presentación Gustavo Adolfo Palacio Correa, representante de los exhibidores: sociedades de gestión colectiva y exhibición cinematográfica.**

Gustavo Adolfo Palacio Correa, representante de los exhibidores en el CNACC, realizó una presentación sobre la relación actual entre las sociedades de gestión colectiva y los procesos de exhibición cinematográfica en el país. La presentación se incorpora como **anexo 2** de esta acta, y fue enviada por correo electrónico a todos los consejeros.

El representante explicó, de manera general, cómo funciona el proceso de gestión colectiva de derechos de autor y conexos, resumió la normativa vigente, introdujo las sociedades existentes en Colombia, y desarrolló el impacto financiero que el recaudo de estas entidades genera en el negocio de la exhibición.

De acuerdo con la presentación, en los últimos años se han desarrollado nuevos recaudos que no existían cuando los exhibidores actuales iniciaron sus negocios (p. ej.: las leyes Fanny Mickey o Pepe Sánchez). Al sector de la exhibición le preocupa la viabilidad del negocio a futuro, dadas las cargas financieras que tienden a aumentar en el tiempo. Por consiguiente, vienen desarrollándose negociaciones con los diferentes gremios.

Las negociaciones resultan necesarias, principalmente, porque las tarifas que deben pagarse bajo mandato legal se basan en un criterio jurídico que es sumamente amplio. Según se diseñó en la normativa, este se determina con parámetros de proporcionalidad y en su aplicación práctica resulta ambiguo. El representante estimó conveniente tener este espacio para comunicar al CNACC la situación actual y sus avances, por su incidencia en la cadena de valor de la industria cinematográfica.

#### **6. Selección de comité curador de la convocatoria permanente de cortos en salas de cine.**

A continuación, tuvo lugar la deliberación y elección de los nuevos miembros del comité curador de cortometrajes para salas de cine, bajo lo dispuesto por el artículo 2.10.2.5.1 del decreto 1080 de 2015. El periodo del comité actual vence el 14 de noviembre de 2021, siendo necesaria una nueva elección.

Proimágenes recordó que en la sesión 203 del 13 de mayo de 2021 el consejo designó a las siguientes personas: Catalina Arroyave, Ana Sofía Osorio, Iván Monsalve, Diego Rojas, Diana Díaz, Gustavo Palacio, Armando Russi; los tres últimos, en su calidad de miembros del CNACC. Asimismo, la entidad remitió previamente a los consejeros (en correo electrónico del 17 de noviembre), una lista de posibles candidatos compilados de tiempo atrás, junto con información detallada del perfil profesional y la trayectoria de algunos de ellos.

Tras revisar la información suministrada por Proimágenes y las alternativas planteadas, el comité escogió por unanimidad a las personas enlistadas en la columna izquierda del cuadro incorporado a continuación.

Adicionalmente, la consejera Diana Marcela Díaz Soto manifestó su intención de retirarse de este comité. Teniendo en cuenta que la regulación exige la presencia de tres miembros del CNACC, previa postulación, el CNACC decidió por unanimidad elegir al consejero Daniel Pineda, representante del sector técnico.

Con todo lo anterior, la lista del comité curador quedaría confirmada de la siguiente manera:

Miembros designados	Consejeros del CNACC
Joyce Ventura	Daniel Pineda
Iván Gaona o Sandro Romero	Gustavo Adolfo Palacio
Jaime Manrique	Armando Russi
Patricia Patiño	--

Las personas aquí identificadas serán formalmente invitadas por Proimágenes, como secretaria técnica, para confirmar el grupo curador. Para su vinculación, queda pendiente que se les invite formalmente y que ellos acepten.

## 7. Balance de estrategia de comunicaciones FDC.

Se presentó al CNACC un balance general de la estrategia de comunicaciones del FDC aprobada para el 2021. Para esta finalidad, Omar Sandoval Vargas, contratista independiente encargado de la misma, llevó a cabo el resumen de actividades, gestiones y resultados cuya información completa se incorpora como **anexo 3** de esta acta.

Como parte del informe se esbozaron objetivos y líneas de acción que podrían hacer parte de la estrategia del año 2022, teniendo en cuenta los aprendizajes del último periodo y las perspectivas derivadas de ellos. Como punto clave, se estima necesario resaltar para el año entrante el valor del FDC y sus aportes al crecimiento del cine nacional, entre otras cosas, a propósito de los 20 años de la sanción de la ley 814 de 2003.

Posibles acciones en esta línea identificadas son las siguientes:

- Lanzamiento de estímulos automáticos.
- Lanzamiento de la convocatoria (el regreso).
- Producción de contenidos (trascender la información sobre montos y fechas).
- Campaña de 20 años.
- Mayor presencial del FDC en la Temporada Cine Crea Colombia.
- Acompañamiento a estrenos de películas.
- Promoción del cine colombiano: catálogo/publicación de cine colombiano y dónde verlo - 3 veces al año.
- Libro/documental sobre los 20 años del cine colombiano.
- Patrimonio: hacer visibles los títulos y dar a conocer nuestro patrimonio cinematográfico.
- Formación: producción de contenidos y guía para presentar proyectos.
- Reestructuración del microsítio web del FDC para que abarque más que la convocatoria.
- Comunicación sobre el impacto de los estímulos automáticos.

El Consejero Jacobo Álvarez sugirió al CNACC, a Proimágenes y a los contratistas independientes, contemplar que de alguna manera esta estrategia trascienda de las comunicaciones, para lograr mayor involucramiento y apropiación por parte del público general.

Con base en la información presentada se trabajará en la estructuración y el diseño de la estrategia de comunicaciones del FDC para el 2022.

## 8. Presentación de la Comisión Fílmica de Cali.

Xiomara V. Suescún, líder de Economía Creativa de la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, Colombia, se unió a la reunión para presentar al CNACC los avances en la creación de la comisión fílmica de dicha ciudad. Entre los antecedentes de este proceso, resaltó lo siguiente:

- La política pública de desarrollo económico de la ciudad tiene un eje de economía creativa, cuyas metas incluyen la creación de la comisión fílmica de Cali. Es una estrategia a diez años que entró en vigencia en el 2019.
- En el 2018 inició todo mediante la creación de un comité de economía creativa con seis mesas de trabajo, de las cuales dos se dedicaron al ámbito cinematográfico.
- La Secretaría de Desarrollo Económico de Cali cuenta con un presupuesto respaldado cada año para este proceso, que para este año asciende a los cinco mil millones de pesos.
- Cali es ciudad creativa de la UNESCO en artes digitales desde 2019, lo cual plantea unos compromisos específicos aunados al audiovisual. Es la única ciudad del país con este respaldo.

En el panorama actual existe una estrategia audiovisual desarrollada para la ciudad-región, en la cual se incluyen seis objetivos:

1. Institucionalidad: Creación de la comisión fílmica, ventanilla única y fondo fílmico para la promoción de la ciudad como destino fílmico y audiovisual.
2. Asociatividad sectorial: Fortalecimiento de la cadena de valor del sector para organizar al sector, su profesionalización y su capacidad de agencia y participación.
3. Propiedad intelectual y contenidos propios. Fomento a la creación de propiedad intelectual para potenciar a los guionistas y que estos puedan insertar sus contenidos en plataformas de televisión global.
4. Formación para la empleabilidad: Fomento a la formación de talento humano pertinente para mejorar la empleabilidad del sector audiovisual y de los sectores complementarios.
5. Clúster audiovisual: Integración de la vocación audiovisual y cinematográfica en las ADN (Áreas de Desarrollo Naranja) para crear infraestructura, dotación y/o incentivos para la atracción de empresas.
6. Circulación y comercialización: Apoyo a los empresarios y profesionales para su participación en mercados nacionales e internacionales de la industria.

Como conclusión, se informó al CNACC que ya existen borradores de reglamentaciones para la creación de la comisión fílmica de Cali, las cuales están en trámite y deberían estar suscritas en cuestión de meses. Por consiguiente, es inminente el buen avance y pronto inicio de este significativo proyecto.

Siendo las 13:26 del jueves 18 de noviembre de 2021 y no habiendo más puntos por tratar, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos ordenó levantar la primera parte de la sesión, a retomarse el viernes 19 de noviembre. Asimismo, se pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.

## SEGUNDA PARTE - ACTA 210

**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA  
REUNIÓN ORDINARIA  
PRESENCIAL**

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2021, según sus facultades de Secretaría Técnica en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), para continuar la reunión ordinaria presencial, el día 19 de noviembre de 2021, a las 8:30 AM, en la sede de la Secretaría de Cultura de Cali, ubicada en la avenida 2 Norte, N° 10 - 70 de la ciudad de Cali.

Antes de iniciar la continuación de esta sesión, se llevó a cabo la respectiva verificación de quorum:

**Entidad / sector**

Ministerio de Cultura  
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos  
Designado por la Ministra de Cultura  
Designado por la Ministra de Cultura  
Representante de los C. Dep. de Cinematografía  
Representante de los productores de largometraje  
Representante de los distribuidores  
Representante de los exhibidores  
Representante de los directores  
Representante del sector técnico  
Representante del sector artístico creativo

**Representado por**

Jaime Andrés Tenorio Tascón  
Jaime Andrés Tenorio Tascón  
Jacobó Álvarez Sandoval\*  
Felipe César Londoño López  
Luis William Lucero Salcedo  
Alina Hleap Borrero  
Armando Aguilar Espitia\*  
Gustavo Adolfo Palacio Correa\*  
Diana Marcela Díaz Soto\*  
Daniel Alberto Pineda\*  
Se excusó.

En esta sesión participaron en modalidad no-presencial, mediante la plataforma *Google Meet*, las personas cuyos nombres en esta acta están precedidos por un asterisco (\*). Para verificar el quórum la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Carol Nataly Muñoz\*, Manuel Alejandro Pinilla, Mateo Londoño Rueda\*, Diego Bustos, Geraldine Padilla\* y Javier Ruiz, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura, asistió como invitada Laura Puentes\*. Asimismo, asistió como invitado Omar Sandoval Vargas, contratista independiente encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC).

El Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, Jaime Andrés Tenorio Tascón actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Angélica María Mayolo Obregón, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos solicitó la aprobación del orden del día propuesto y aprobado el día anterior.

**1. Presentación propuesta de la Corporación Manos Visibles.**

Conforme a lo anticipado en el punto 8 de la sesión anterior (la número 209), se unió a la sesión Ana Isabel Vargas Salazar, gerente de la Corporación Manos Visibles: una organización sin ánimo de lucro que tiene más de una década de existencia y tiene por objeto potenciar y conectar liderazgos de regiones en condiciones de exclusión, generando

ecosistemas que transforman los territorios y fomentan la inclusión (<https://www.manosvisibles.org/es/>).

La gerente informó que desde la Corporación Manos Visibles y el Ministerio de Cultura se viene gestando una propuesta de trabajo aunada al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, que se plantea en este punto del orden del día para conocimiento del CNACC.

Luego de realizar una introducción sobre el contexto, la historia y el campo de trabajo de la Corporación Manos Visibles, explicó que la entidad opera bajo tres líneas de acción principales: (A) educación y tecnología, (B) empoderamiento juvenil y (C) cultura y nuevas narrativas. Sobre la última, y como una apuesta significativa por trabajar a favor de la infancia y juventud de poblaciones afrodescendientes e indígenas, se ha desarrollado la propuesta de plan estratégico denominada #PotenciaÉtnicaAudiovisual, incorporada en su texto completo como **anexo 4** de esta acta, y la cual se centra en lo siguiente:

¿Cuál es la propuesta específica?

Realizar una convocatoria del Fondo Desarrollo Cinematográfico para largometrajes de ficción y documental para la equidad racial:

- *Aportes*: \$1.400.000.000 (Ministerio de Cultura - FDC: \$800 millones. + Corporación Manos Visibles: \$600 millones).
- *Objetivo*: contribuir de forma clara y explícita a la creación de películas que evidencien la existencia y realidad de las comunidades étnicas en el país, planteando nuevos futuros e incluso propuestas de vanguardia que no hayamos explorado, más allá de los estereotipos y que nos permitan llegar con miradas renovadas a cualquier audiencia en Colombia y el mundo. Es decir, naturalizar y no encasillar las múltiples historias que permitan entender el peso de las comunidades indígenas y negras en la construcción del país, en la cotidianidad.
- *Perspectiva de equidad*: hace referencia no solo al objeto visual y narrativo étnico, sino a la participación integral del talento audiovisual afrodescendiente e indígena en el equipo de trabajo detrás de cámaras, incluyendo roles como director, productor o guionista, etc.
- *Equipo de trabajo*: 50% participación afro e indígena, a nivel directivo y operativo. Se valora la participación de mujeres.
- *Jurados*:
  - o Un jurado con experiencia como guionista del *mainstream* (e.g.: Juana Uribe).
  - o Un jurado, que siendo miembro de las comunidades étnicas, tenga amplia experiencia y conocimientos de temas de equidad racial y el audiovisual (ojalá con experiencia global).
  - o Un jurado que participe en iniciativas globales de equidad en lo audiovisual como Cara Mertes de IRIS.
  - o Un miembro de la Corporación Manos Visibles.
- *Acompañamiento para la excelencia de la película*: un tutor en guion y en producción (ojalá internacional y con experiencia en equidad racial).
- Traducción de los guiones preseleccionados (5-10).
- *Teaser* como entregable intermedio.
- Créditos Manos Visibles y Fundación Ford.
- *Derechos*: Manos Visibles no tendrá derechos sobre la película, pero solicitará: exhibición en 5 lugares de la geografía nacional, donde no haya salas de cine agotado el ciclo comercial, 500 copias para el Laboratorio de Narrativas Negras Audiovisuales.

- *Estrategia de comunicaciones*: campaña específica para la divulgación de la iniciativa (e.g. *Ministra* en el marco del Festival Petronio Álvarez).
- *¿Cuándo?* Incluir la convocatoria en la convocatoria general de estímulos de marzo 2022

La propuesta será evaluada, tanto por el CNACC, como por las demás instancias pertinentes, incluyendo el Ministerio de Cultura, en aras de determinar su viabilidad y, de ser el caso, la ruta específica de ejecución.

## 2. Informe de avance - Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Para este punto de la reunión, se conectó a la plataforma de manera no-presencial Alexandra Falla, directora de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, quien presentó al CNACC un *informe general sobre los avances* del programa fortalecimiento del patrimonio del año 2021.

Como información de contexto, Proimágenes recordó que este programa se basa en el artículo 11 de la ley 814 de 2003 que prevé la concesión de estímulos destinados a la conservación y preservación de la memoria cinematográfica colombiana y aquella universal de particular valor cultural. El programa correspondiente al 2021 fue objeto de asignación directa de estímulo por el CNACC en la sesión 199 del 3 de febrero de 2021 (párrafo 3, artículo 12, ley 814 de 2003), mediante acuerdo 186 de la misma fecha.

La directora de la fundación comenzó por expresar que el año pasado hubo un recorte importante de recursos, no obstante resultó posible adelantar acciones trascendentales para la historia del cine colombiano. Entre otros logros destacados, fue posible avanzar con la restauración digital de la película 'Confesión a Laura' (1991), se trabajó en la restauración digital de 'La María' (1957), y se gestionó la repatriación y posproducción de la obra 'Semáforo en Rojo' (1964) desde la filмотeca de la Universidad Nacional Autónoma de México. También resultó posible continuar con el programa 'Memoria Activa' que sigue teniendo una muy buena acogida, y con las actividades básicas de catalogación y alistamiento de soportes fílmicos.

En términos generales, comentó a los presentes que ha habido esfuerzos grandes en la fundación para poder continuar con el funcionamiento de la entidad y no detener los procesos usuales para la restauración física y la digitalización de soportes fílmicos o de video.

Adicionalmente, la directora realizó un resumen de gestiones de preservación del patrimonio que se han identificado como posibles focos de trabajo a futuro.

La consejera Diana Díaz pidió a la directora de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano enviar el informe escrito completo del programa del 2021. Asimismo, solicitó que se envíe la propuesta de trabajo para el 2022, donde se desarrolle el contexto necesario; esto, incorporando la sustentación conceptual y técnica de cada punto. Esta solicitud fue avalada unánimemente por los demás miembros del CNACC.

## 3. Presentación de metodología de las asesorías para los beneficiarios de realización de cortometrajes regionales y étnicos.

De acuerdo a los términos de la convocatoria FDC 2021, los proyectos beneficiarios en las modalidades de realización de cortometrajes (relatos regionales) y realización de cortometrajes (comunidades étnicas) de la convocatoria FDC 2021, recibirán además del estímulo en dinero, una asesoría en producción, guion y distribución.

Con el objeto de iniciar las asesorías, Proimágenes puso en consideración del CNACC, y para su aprobación, la metodología y temas a abarcar. Se señaló de antemano que, gracias a que las asesorías se harán de manera no-presencial, incluyen otras áreas fundamentales para la producción audiovisual que, sin duda, serán de utilidad para los proyectos:

¿Para quién?	Beneficiarios cortos FDC 2021 (26)
¿Cómo?	Virtual
Temas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guion, producción, realización y montaje: asesor por proyecto.</li> <li>- Casting y dirección de actores: taller online.</li> <li>- Posproducción, distribución, dirección de fotografía, dirección de arte y sonido: clase magistral.</li> <li>- Contratación, derechos de autor, protocolos de bioseguridad, prevención de violencia en el set y nacionalización: charlas.</li> <li>- Acreditación de gastos FDC: charla y sesiones de trabajo por grupos de proyectos.</li> </ul>
Perfil asesores	Trabajadores del sector especializados en las diferentes áreas propuestas. Se priorizarán personas de nacionalidad colombiana.
Valor	\$85 millones para honorarios, apoyo logístico, diseño piezas, envíos y gastos bancarios.
Rubro	Mejoramiento en la calidad de los proyectos 2020. Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos. Total: \$150 mm.

El saldo del dinero de este rubro, corresponde a las asesorías para los beneficiarios de Desarrollo de largometraje de ficción, cuya metodología será presentada para aprobación más adelante.

El CNACC se mostró de acuerdo con la propuesta presentada. Por consiguiente, aprobó unánimemente destinar la suma ochenta y cinco millones de pesos (\$85.000.000) del presupuesto del FDC correspondiente al año 2021 (rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', del subrubro 'apoyo al desarrollo y estructura de proyectos'), para las asesorías de los beneficiarios de las modalidades 'realización de cortometrajes: relatos regionales' y 'realización de cortometrajes de comunidades étnicas', de la convocatoria FDC 2021, en la forma descrita en este punto.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó, por unanimidad, su ejecución mediante el Acuerdo 197 del 18 de noviembre de 2020.

#### **4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 30 de septiembre de 2021.**

En cumplimiento al numeral 12 de la cláusula segunda del contrato 2713/2015, Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, presentó el siguiente informe de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y ejecución presupuestal del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con corte al 30 de septiembre de 2021:

Este trimestre los ingresos han superado todas expectativas. Estas eran conservadoras a comienzo de año, pero ahora muestran una muy buena recuperación del sector. El cumplimiento sobre el recaudo acumula un 258%, en comparación con el 131% del trimestre anterior. Es el mejor recaudo en los últimos meses.

Los demás ingresos se componen de los rendimientos financieros del fondo, que han mostrado un comportamiento mixto en el análisis mes a mes. Sin embargo, en el acumulado su comportamiento es favorable y a la fecha el cumplimiento es del 90%, faltando aún 3 meses para terminar el año.

Asimismo, los ingresos totales son complementados por el aporte adicional del Ministerio de Cultura, el ajuste sobre el remanente del año 2020, que al tercer trimestre del año es de alrededor de \$1.457 millones. Finalmente, los otros ingresos y recuperación se acercan a los \$380 millones serán detallados en los numerales siguientes.

Los datos acumulados de los ingresos correspondientes al tercer trimestre del año se presentan en la siguiente tabla:

mes de septiembre se tuviera una fuerte caída en la rentabilidad que, si bien no resultó negativa, estuvo por debajo de lo esperado.

En el acumulado, el comportamiento del fondo es positivo y al tercer trimestre el resultado es del 90% frente al presupuestado. Para el cuarto trimestre del año el comportamiento no es claro, debido las nuevas variables de Covid 19 encontradas recientemente.

MES	RENDIMIENTOS PRESUPUESTADOS	RENDIMIENTO ACTUAL	DIFERENCIA
Enero	\$ 83.333.333	\$ 65.858.041	-\$ 17.475.292
Febrero	\$ 83.333.333	\$ 227.239.992	\$ 143.906.659
Marzo	\$ 83.333.333	-\$ 7.525.485	-\$ 90.858.818
Abril	\$ 83.333.333	\$ 35.617.256	-\$ 47.716.077
Mayo	\$ 83.333.333	\$ 114.267.613	\$ 30.934.280
Junio	\$ 83.333.333	\$ 9.381.437	-\$ 73.951.896
Julio	\$ 83.333.333	\$ 138.429.995	\$ 55.096.662
Agosto	\$ 83.333.333	\$ 302.842.340	\$ 219.509.007
Septiembre	\$ 83.333.333	\$ 12.575.214	-\$ 70.758.119
Octubre	\$ 83.333.333		
Noviembre	\$ 83.333.333		
Diciembre	\$ 83.333.333		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>	<b>\$ 898.686.404</b>	<b>\$ 148.686.404</b>

90%

La rentabilidad bruta del portafolio, la comisión y la rentabilidad neta se encuentran en la siguiente tabla. Pese a la incertidumbre sobre la recuperación de la economía a nivel mundial debido a los repuntes en los contagios por el Covid 19, la rentabilidad en casi todo el año ha sido positiva (0,33% promedio mensual)

MES	RENTABILIDAD BRUTA	COMISIÓN	PERDIDA EN VENTA	RENTABILIDAD NETA	PORCENTAJE RENTABILIDAD
Enero	\$ 87.648.112	\$ 21.209.841	\$ 582.000	\$ 65.858.041	0,21%
Febrero	\$ 248.944.055	\$ 21.128.363	\$ 576.000	\$ 227.239.992	0,80%
Marzo	\$ 19.056.934	\$ 20.792.419	\$ 5.790.000	-\$ 7.525.485	-0,03%
Abril	\$ 57.650.386	\$ 20.647.830	\$ 1.385.300	\$ 35.617.256	0,11%
Mayo	\$ 143.381.135	\$ 20.596.522	\$ 8.517.000	\$ 114.267.613	0,38%
Junio	\$ 30.001.928	\$ 20.620.491	\$ -	\$ 9.381.437	0,03%
Julio	\$ 159.045.347	\$ 20.615.352	\$ -	\$ 138.429.995	0,47%
Agosto	\$ 323.473.724	\$ 20.631.384	\$ -	\$ 302.842.340	0,99%
Septiembre	\$ 33.210.073	\$ 20.634.859	\$ -	\$ 12.575.214	0,04%
<b>Prom =</b>	<b>\$ 1.102.411.695</b>	<b>\$ 186.877.061</b>	<b>\$ 16.850.300</b>	<b>\$ 898.686.404</b>	<b>Prom 0,33%</b>

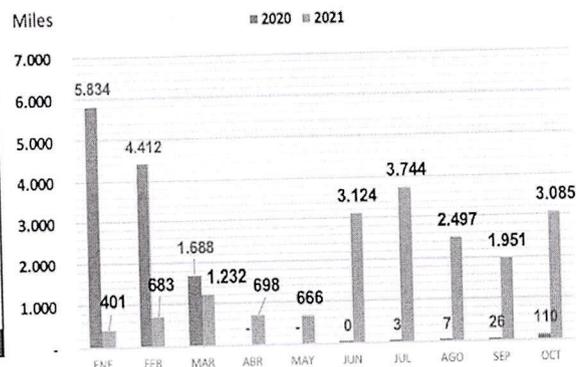
La constitución del portafolio se ha mantenido en su mayoría con deuda privada, debido a la mayor volatilidad con tendencia negativa de la deuda pública. A continuación, se muestran la característica de cada título, donde se puede observar en su mayoría una calificación AAA con tasas fijas y por ende un menor riesgo.

Los datos relacionados con espectadores siguen mostrando un comportamiento positivo frente a lo ocurrido en el año 2020. Sin embargo, siguen estando muy por debajo de lo presentado en el año 2019. Cabe resaltar, que los datos de espectadores presentan una estacionalidad que tiene como pico el mes de julio.

ESPECTADORES		
MES	2020	2021
Enero	5.833.874	400.698
Febrero	4.412.080	683.473
Marzo	1.688.184	1.231.605
Abril	-	697.650
Mayo	-	666.156
Junio	312	3.123.595
Julio	2.514	3.743.503
Agosto	6.765	2.497.426
Septiembre	25.825	1.951.302
Octubre	110.250	3.084.526
Noviembre	133.848	-
Diciembre	523.417	-
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>12.737.069</b>	<b>18.079.934</b>

151,05%

ESPECTADORES COMPARATIVO 2020-2021



Los otros ingresos (constituidos por los rendimientos financieros de las fiducias sobre estímulos integrales y las sanciones o medidas de apremio contractuales con los beneficiarios) tuvieron el siguiente comportamiento:

OTROS INGRESOS	VALOR
Rendimientos financieros fiducia-Estímulos Integrales	\$ 445.398
Sanciones a Beneficiarios	\$ 66.230.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.675.398</b>

RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA POR ESTIMULOS INTEGRALES			
FECHA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
31/03/21	"Lavaperros"	Rendimientos fiduciarios de Nov2020 a Feb2021	\$ 436.474
31/05/21	"Doble"	Rendimientos fiduciarios de Mayo2021	\$ 8.924
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 445.398</b>

SANCIONES BENEFICIARIOS				
FECHA	No. Contrato	BENEFICIARIO	MODALIDAD	VALOR
Marzo	182/2018	Edison Sánchez Castro	Realización de cortometrajes Relatos Regionales	\$ 1.500.000
Abril	164/2018	Juan Sebastian Cabrera	Realización de cortometrajes Relatos Regionales	\$ 1.500.000
Abril	170/2016	Smith & Smith LTDA "La Otra Forma"	Producción de Largometraje de animación	\$50.000.000
Julio	101/2021	Julian Andres Sánchez Quiñones	Formación para el sector cinematográfico	\$ 250.000
Julio	222/2017	John Harold Ospina Hincapíe	Realización de Cortometrajes Animación	\$ 7.000.000
Julio	291/2018	Susana Mora Ochoa	Realización de Cortometrajes Animación	\$ 3.500.000
Agosto	237/2020	Casalaire S.A.S.	Promoción de Largometrajes	\$ 1.880.000
Septiembre	256/2019	María Camila Amado Restrepo	Realización de Cortometrajes Ficción	\$ 600.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$66.230.000</b>

Durante el segundo trimestre no hubo rendimientos financieros sobre los estímulos integrales otorgados. Por otro lado, las sanciones a beneficiarios durante el segundo trimestre acumularon \$14.230.000.

Las recuperaciones en cartera no tuvieron movimiento en el segundo trimestre del año y se mantienen las ya registradas para el primer trimestre. La primera por la mora en el beneficiario Edgardo Díaz, y la segunda por los recursos no utilizados en viajes no realizados durante 2020, los cuales son gestionados por la agencia de viajes FROSC.

Las recuperaciones por el menor valor de estímulos otorgados en años anteriores acumularon 9 registros adicionales para un total anual de \$293.408.806. En la modalidad de promoción de largometrajes, donde los recursos a entregar dependen de la taquilla de cada película, se había proyectado alcanzar el tope. Sin embargo, por el desempeño de las películas frente al esperado, fue necesario ajustar el balance y no se entregó el dinero correspondiente como se puede ver en la siguiente imagen:

RECUPERACIONES		VALOR
Recuperacion de Cartera		\$ 478.990
FROSCH COLOMBIA		\$ 15.542.900
Menor Valor de Estimulos Otorgados años anteriores		\$ 293.408.806
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 309.430.696</b>

RECUPERACION DE CARTERA		
Mayo	Ronald Edgardo Díaz x Deposito Judicial DIAN	\$ 478.990
OTRAS RECUPERACIONES		
Mayo	FROSCH COLOMBIA	\$ 15.542.900
MENOR VALOR DE ESTIMULOS OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES		

MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	MODALIDAD	VALOR AJUSTE
Acumulado Enero a Junio				\$ 115.097.579
Julio	N/A	Sello negro ONG	Circulación a través de festivales de cine	\$ 1.860.000
Agosto	237/2020	Casalaire S.A.S.	Promoción de Largometrajes	\$ 56.990.000
Agosto	192/2017	Corporación Pasolini en Medellin	Realización de largometrajes Documental	\$ 798.000
Agosto	276/2019	Diana Sofía López Madrid	Realización de Cortometrajes para proyectos	\$ 133.827
Agosto	230/2020	El Colectivo Grupo Creativo S.A.S.	Promoción de Largometrajes	\$ 43.000.000
Agosto	172/2019	John Harold Ospina Hincapié	Realización de Cortometrajes- Relatos	\$ 6.934
Agosto	222/2017	Julian Andres Sánchez Quiñones	Realización de Cortometrajes Animación	\$ 1.022.466
Agosto	215/2019	Plot Studio S.A.S	Realización de Cortometrajes Animación	\$ 70.000.000
Septiembre	163/2019	Salt Watta	Promoción de Largometrajes para su estreno	\$ 4.500.000
<b>TOTAL ACUMULADO AÑO 2021</b>				<b>\$ 293.408.806</b>

De esta manera, se tiene un balance final de ingresos mayor al presupuestado al inicio del año. Adicionando los ingresos preliminares de octubre, el remanente estimado para 2021, y restando las adiciones aprobadas por el CNACC en las actas anteriores, da como resultado un saldo final de alrededor de \$4.953 millones:

Presupuesto Inicial de ingresos	-\$	5.599.134.714
Ingreso real a corte de Septiembre	\$	8.748.830.990
Remanente	\$	1.202.693.848
Ingreso estimado de Octubre	\$	1.611.384.000
Remanente estimado cierre 2021	\$	617.242.721
Rendimientos al cierre Septiembre	\$	898.686.404
	<b>\$</b>	<b>7.479.703.249</b>
Colfuturo	\$	120.000.000
Temporada	\$	145.000.000
Promoción Internacional	\$	206.000.000
E.A Encuentros y Mercados	\$	100.000.000
E.A. Distribución	\$	90.000.000
E.A Promoción de Largos	\$	350.000.000
E.A Promoción de Largos	\$	350.000.000
Asesoría de Guión	\$	100.000.000
Logística CNACC	\$	20.000.000
Estimulos por concursos adicionales	\$	1.055.000.000
<b>Saldo final a Octubre</b>	<b>\$</b>	<b>4.943.703.249</b>

\*Valor estimado de ingreso

En relación con los egresos, se presenta la distribución del presupuesto del FDC en la cual se ven los diferentes gastos y se cumplen a cabalidad los porcentajes establecidos. Es importante mencionar que debido a los incrementos aprobados en las últimas sesiones, los porcentajes de distribución cambiaron levemente de la siguiente manera: Estímulos a la producción 76,59% (vs 78,8%), otros estímulos y proyectos 12,62% (vs 10,66%) y gastos administrativos y financieros 10,79% (vs 10,46%). A continuación, la distribución mencionada:



A continuación, se especifican las diferencias en el presupuesto aprobado para el año 2021, debido al mayor recaudo que permitió al CNACC, al corte del segundo trimestre, incrementar los rubros de formación, estímulos a la distribución, promoción del cine colombiano y gastos administrativos y financieros. Los espacios en blanco son los recursos pendientes de desembolsar a los ganadores de la actual convocatoria debido a los esquemas contractuales:

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico  
PRESUPUESTO AÑO 2021**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021	Más Adición 5Mil	Adiciones 2021	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
<b>TOTAL - 100%</b>	<b>5.599.134.714</b>	<b>10.599.134.714</b>	<b>11.960.134.714</b>	<b>7.345.624.776</b>	<b>2.445.723.536</b>	<b>9.294.411.178</b>
<b>PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2001)</b>	<b>3.920.600.000</b>	<b>8.360.600.000</b>	<b>9.160.600.000</b>	<b>4.978.844.993</b>	<b>876.341.833</b>	<b>8.184.258.167</b>
		78,88%	76,59%			
<b>ESTÍMULOS (Por Concurso y Automáticos)</b>	<b>3.195.000.000</b>	<b>7.385.000.000</b>	<b>8.185.000.000</b>	<b>4.153.244.993</b>	<b>560.075.509</b>	<b>7.524.924.491</b>
<b>ESTÍMULOS POR CONCURSO PRODUCCIÓN</b>	<b>2.395.000.000</b>	<b>6.235.000.000</b>	<b>6.235.000.000</b>	<b>2.766.642.500</b>	-	<b>6.235.000.000</b>
<b>TODOS LOS GÉNEROS</b>	<b>1.205.000.000</b>	<b>2.315.000.000</b>	<b>2.315.000.000</b>	<b>989.787.500</b>	-	<b>2.315.000.000</b>
<b>FICCIÓN</b>	<b>515.000.000</b>	<b>2.355.000.000</b>	<b>2.355.000.000</b>	<b>240.000.000</b>	-	<b>2.355.000.000</b>
<b>DOCUMENTAL</b>	<b>375.000.000</b>	<b>1.015.000.000</b>	<b>1.015.000.000</b>	<b>986.855.000</b>	-	<b>1.015.000.000</b>
<b>ANIMACIÓN</b>	<b>300.000.000</b>	<b>550.000.000</b>	<b>550.000.000</b>	<b>550.000.000</b>	-	<b>550.000.000</b>
<b>ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS</b>	<b>800.000.000</b>	<b>1.150.000.000</b>	<b>1.950.000.000</b>	<b>1.386.602.493</b>	<b>560.075.509</b>	<b>1.289.924.491</b>
<b>MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS</b>	<b>375.600.000</b>	<b>375.600.000</b>	<b>375.600.000</b>	<b>225.600.000</b>	<b>206.867.659</b>	<b>168.732.341</b>
<b>OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>350.000.000</b>	<b>600.000.000</b>	<b>600.000.000</b>	<b>600.000.000</b>	<b>109.398.665</b>	<b>490.601.335</b>
<b>OTROS ESTÍMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2001)</b>	<b>1.678.534.714</b>	<b>2.238.534.714</b>	<b>2.799.534.714</b>	<b>2.366.779.783</b>	<b>1.569.381.703</b>	<b>1.110.153.011</b>
		21,12%	23,41%			
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-	100.000.000
FORMACIÓN	190.000.000	210.000.000	330.000.000	60.000.000	-	210.000.000
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	300.000.000	300.000.000	390.000.000	220.000.000	92.000.000	298.000.000
INVESTIGACION DEL SECTOR	38.000.000	60.000.000	60.000.000	-	-	60.000.000
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	460.000.000	460.000.000	811.000.000	666.000.000	184.405.906	626.594.094
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	590.534.714	1.108.534.714	1.108.534.714	1.320.779.783	1.292.975.797	-184.441.083

Específicamente, en el rubro promoción a largometrajes, durante el tercer trimestre se otorgaron 2 nuevos estímulos completando el cupo aprobado.

Gracias a la aprobación del CNACC de un incremento de \$350 millones por el mayor recaudo, se espera que para el cuarto trimestre se puedan otorgar 6 estímulos adicionales.

No.	PROYECTO	BENEFICIARIO	VALOR ESTIMULO
1	Un tal Alonso Quijano	Red Collision Entertainment S.A.S.	\$ 50.000.000
2	Ruido	2/4 Producciones S.A.S.	\$ 40.276.000
3	Perdida	Pando Producciones S.A.S.	\$ 45.575.690
4	Los conductos	Mutokino S.A.S.	\$ 50.000.000
5	Jaguar Voz De Un Territorio	Canoa Films Sas	\$ 6.648.000
6	Una Madre	Antorcha Films	\$ 50.000.000
7	Del Otro Lado	Gusanofilms Sas	\$ 50.000.000
8	En Tránsito	Gerylee Polanco Uribe	\$ 50.000.000
9	Relatos de Reconciliación	Carlos Eduardo Santa Garcia	\$ 50.000.000
10	Suspensión	Joaquín Uribe Martínez	\$ 50.000.000
11	Biabu Chupea: Un Grito En El Silencio	Priscila Padilla	\$ 50.000.000
12	Clara	Aseneth Suarez	\$ 50.000.000
13	La casa de mama lcha	Actor Inmaterial Producciones S.A.S.	\$ 50.000.000
14	La venganza de Jairo	Galaxia 311 S.A.S.	\$ 50.000.000
15	Ángel de mi vida	64-A Films S.A.S.	\$ 50.000.000
16	Lokillo en: mi otra yo	Dago García Producciones S.A.S.	\$ 47.441.719
17	Tantas almas	Medio de Contención Producciones Ltda.	\$ 50.000.000
18	Ventana de tiempo	Galaxia 311 S.A.S.	\$ 50.000.000
19	Frio en la Montaña	Sinercia Producciones S.A.S	\$ 50.000.000
20	Los Vivos y Los Muertos	Manuel F Contreras	\$ -
21	La Desaparición De Sofía	Tiny Tim Studios S.A.S.	\$ 50.000.000
22	Llanto Maldito	Pando Producciones S.A.S.	\$ 50.000.000
23	Amor Rebelde	Lulofilms S.A.S.	\$ 50.000.000
24	Pueblo de Cenizas	Producciones Verdebiche S.A.S.	\$ 50.000.000
25	Una Visita Inesperada	Fabian Andres Morales Botero	\$ 50.000.000
26	Kairós	Pathos Audiovisual S.A.S.	\$ 50.000.000
27	Las Mejores Familias	Pando Producciones S.A.S.	\$ 50.000.000
28	Fbi Feos, Bobos E Ingenuos	Ocho Y Medios Comunicación Ltda	\$ 50.000.000
29	Diavlo	Tiny Tim Studios S.A.S.	\$ 50.000.000
30	La Noche de La Bestia	Fidelio Films S.A.S.	\$ 50.000.000
<b>PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 1.700.000.000</b>	<b>\$ 1.389.941.409</b>
		<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 310.058.591</b>

En relación con los estímulos de participación internacional, el presupuesto (que fue adicionado por el CNACC frente a los presupuestos) nuevamente se ejecutó en su totalidad a 15 proyectos adicionales. Se puede observar el detalle en la siguiente gráfica:

No.	EVENTO	PROYECTO	BENEFICIARIO	VALOR ESTÍMULO
1	Miradasdoc Market	Por Arte de Magia	Melissa Saavedra Gil	\$ 3.000.000
2	Docs Barcelona Industria	Volver Caribe	Carolina Gonzalez	\$ 5.000.000
3	Docs Barcelona Industria	Where Are Los Árboles	Fabian Villamil	\$ 5.000.000
4	Sanfic Wip/Net/Santiago Lab	El Giro Del Mulato	Oscar Alvarado	\$ 4.750.000
5	Docs Barcelona Industria	Lole	Vaiven S.A.S	\$ 5.000.000
6	MIFA PITCHES	Desechable	Nocroma S.A.S.	\$ 2.253.320
7	Pitching Du Reel, Docs In Progress, Rough Cut Lab	Transfariana	Guillermo Quintero Ortiz	\$ 4.692.753
8	Docs Barcelona Industria	Movimientos A Distancia	Juan Sebastián Díaz González	\$ 5.000.000
9	Docmontevideo: Pitching Documental - Meetings	Amando A Martha	Ruido Audiovisual S.A.S.	\$ 5.000.000
10	Encuentro Internacional De Productores	El Giro Del Mulato	Oscar Alvarado	\$ 4.000.000
11	Encuentro Iberoamericano De Coproducción Cinematográfica Guadalajara Construye - Doculab	Aqui Hay Dragones	Trlice Cinema Producción Audiovisual Ltda	\$ 5.000.000
12	EncuentrosSalón De Productores Y Proyectos Cinematográficos De Ficcali	La Ruta Del Sueño	Erika Piragauta Marquez	\$ 5.000.000
13	Encuentro Iberoamericano De Coproducción Cinematográfica Guadalajara Construye - Doculab	Por Arte De Magia	Dessu Productions	\$ 5.000.000
14	Dok Leipzig Coproduction Market	Movimientos A Distancia	Juan Sebastián Díaz González	\$ 5.000.000

15	Encuentro Iberoamericano De Coproducción Cinematográfica Guadalajara Construye - Doculab	Donde Caer	Videorganica S.A.S.	\$	5.000.000
16	Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos de FICCALI	Memorias Perdidas Y Encontradas	Global Eyes Production S.A.S.	\$	5.000.000
17	Cine Qua Non Lab	MC SILENCIO	Germán Arango	\$	5.000.000
18	Encuentro Iberoamericano De Coproducción Cinematográfica Guadalajara Construye - Doculab	Malta	Perro De Monte Producciones S.A.S.	\$	5.000.000
19	Salón De Productores y Proyectos Cinematográficos De Ficcali	Las Señoritas Documental	Daniela Rocha	\$	5.000.000
20	Salón De Productores y Proyectos Cinematográficos De Ficcali	La Cábala Del Pez	Querida Productora	\$	5.000.000
21	Salón De Productores y Proyectos Cinematográficos De Ficcali	Una Aventura Con Sylwia Krol	Hans Dietter Fresen Solano	\$	5.000.000
22	Salón De Productores y Proyectos Cinematográficos De Ficcali	Botero, El Maestro	Jorge Mario Alvarez Arango	\$	5.000.000
23	Santiago Lab (Laboratorio De Proyectos) Con Acreditación Para Dos Representantes Y Acceso A Las Mesas De Negocio Sanfic Net.	Púrpura	Oscar Alvarado	\$	5.000.000
24	Blood Window - Primer Corte - Corte Final - Animation Pitching Sessions	Libranos Del Mal	Afasia Media & Films S.A.S	\$	5.000.000
25	Animation Pitching Sessions	Halloween	Karina Forero Mendoza	\$	5.000.000
26	Salón De Productores y Proyectos Cinematográficos De FICCALI	¿Dónde Están Los Árboles?	Fabian Villamil	\$	5.000.000
<b>PRESUPUESTO</b>				\$	125.000.000
				<b>DISPONIBLE</b>	\$ 1.303.927
					<b>\$ 123.696.073</b>

Debido a la adición de \$25 millones aprobada por el CNACC (gracias al mayor recaudo) fue posible otorgar 2 estímulos adicionales para la participación en el Mercado de Cine Iberoamericano en Guadalajara y en el *Black Nights Film Festival*. Para este rubro aún queda un cupo aproximado de \$28 millones.

#### Participación Internacional de proyectos - Mercados

No.	EVENTO	PROYECTO	BENEFICIARIO	VALOR ESTÍMULO
1	Industry Office	Los Fantasmas del Caribe	Consuelo Castillo Ulloa	\$ 2.042.288
2	Industry Office	Perfume De Gardenias	2.35 Digital	\$ 2.608.054
3	Short Film Corner	Gilberto Cava	John Agudelo Suárez	\$ -
4	Marché Du Film	Un Varon	Medio De Contencion Producciones Ltda	\$ 5.000.000
5	Marché Du Film	Entrevista Laboral	Orion Aft S.A.S.	\$ 5.000.000
6	Mercado De Cine Iberoamericano En Guadalajara	Entre Dos Mundos	Viceversa Cine S.A.S	\$ 5.000.000
7	Marché Du Film	Iluminada	Medio De Contencion Producciones Ltda	\$ 2.314.669
8	Mercado De Cine Iberoamericano En Guadalajara	Cantos Que Inundan El Río	Corporación Pasolini En Medellin	\$ 5.000.000
9	Mercado de Cine Iberoamericano en Guadalajara	La Pesca del Atún Blanco	Maritza Blanco Ruano	\$ 5.000.000
10	Mercado de Cine Iberoamericano en Guadalajara	No Soy Yo Quien Grita	Septima Films S.A.S.	\$ 5.000.000
11	Mercado de Cine Iberoamericano en Guadalajara	Perfume de Gardenias	2.35 Digital	\$ 5.000.000
12	Black Nights Film Festival	El Árbol Rojo	Sonia Hidalith Barrera Gutiérrez	\$ 5.000.000
<b>PRESUPUESTO</b>		\$	75.000.000	<b>\$ 46.965.011</b>
			<b>COMPROMETIDO</b>	<b>\$ 28.034.989</b>
			<b>DISPONIBLE</b>	

En lo referente a la promoción del cine colombiano, se presentan los estímulos y la ejecución de cada uno de los rubros comprometidos, aumentando el valor pagado frente al trimestre anterior una vez realizados los procesos para el desembolso:

#### Encuentros para la coproducción y otros eventos.

No.	ENCUENTRO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	Encuentros 2021	\$ 50.000.000	\$ 49.841.417	\$ 49.789.685	\$ 51.732
1	Bogotá Audiovisual Market	\$ 175.600.000	\$ 175.077.974	\$ 157.077.974	\$ 18.000.000
<b>PRESUPUESTO</b>		\$ 225.600.000	<b>\$ 224.919.391</b>	<b>\$ 206.867.659</b>	<b>\$ 18.051.732</b>

Para el rubro de promoción internacional del cine colombiano, se tiene comprometido otorgar estímulos para la participación en los siguientes eventos. Los valores serán pagados conforme se vaya realizando las acreditaciones de los beneficiarios.

## Promoción Internacional del Cine Colombiano

EVENTO	VALOR PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
Marche Du film Cannes	\$ 30.600.000	\$ 30.600.000	\$ 10.966.716	\$ 19.633.284
Ventana Sur	\$ 13.680.000	\$ 13.680.000	\$ -	\$ 13.680.000
Misión de Compradores	\$ 83.720.000	\$ 83.720.000	\$ 680.000	\$ 83.040.000
Refresh Volumen 3	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000	\$ 12.091.124	\$ 20.908.876
Otros gastos promocionales (Dis	\$ 135.000.000	\$ 135.000.000	\$ 37.761.600	\$ 97.238.400
Clermon Ferrand	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000		\$ 50.000.000
Berlin	\$ 99.000.000	\$ 99.000.000		\$ 99.000.000
Cannes	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000		\$ 11.000.000
<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>\$ 456.000.000</b>	<b>\$ 456.000.000</b>	<b>\$ 61.499.440</b>	<b>\$ 394.500.560</b>

De igual manera, en promoción nacional del cine colombiano se han ejecutado los siguientes recursos en equipos de comunicaciones, la Temporada Cine Crea y la Curaduría de cortos administrada por Proimágenes.

## Promoción Nacional del Cine Colombiano

EVENTO	VALOR PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
Equipo Comunicaciones	\$ 146.000.000	\$ 146.000.000	\$ 107.216.000	\$ 38.784.000
Temporada de Cine Crea	\$ 185.000.000	\$ 185.000.000	\$ -	\$ 185.000.000
Curaduría de Cortos	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 15.690.000	\$ 8.310.000
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 355.000.000</b>	<b>\$ 355.000.000</b>	<b>\$ 122.906.000</b>	<b>\$ 232.094.000</b>

El comportamiento de la cartera se ha mantenido inalterado frente al trimestre anterior, con los deudores especificados en la siguiente relación:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	CUOTA	INTERES DE MORA	PAGOS	DEUDA TOTAL	OBSERVACIONES
ISIDRO SUAREZ NIÑO	Cuotas Oct/14 a Mar/15	\$ 7.640.000	\$ 14.421.980		\$ 22.061.980	Expediente en la DIAN
MEGACINE	Intereses Cuota Mar/2020		\$ 123.000		\$ 123.000	El contribuyente pagó el valor de la cuota sin los intereses.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.640.000</b>	<b>\$ 14.544.980</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 22.184.980</b>	

Finalmente, se presenta el comparativo de los últimos años de los diferentes estímulos y su estado actual. En el último trimestre, el valor pendiente por pagar disminuyó en \$1.900 millones.

Año Presupuesto Modalidades Estímulos	2017		2018		2019		2020		2021		Total (\$)	Total
	Valor por Pagar	Cant	Valor por Pagar	Cant	Valor por Pagar	Cant	Valor por Pagar	Cant	Valor por Pagar	Cant		
Documental					\$ 130.000.000	2			\$ 775.000.000	9	\$ 775.000.000	9
Transmedia					\$ 130.000.000	2			\$ 130.000.000	2	\$ 130.000.000	2
Animación	\$ 260.000.000	1	\$ 289.000.000	6	\$ 1.622.200.000	15	\$ 455.000.000	10	\$ 550.000.000	7	\$ 3.176.200.000	39
Comunicación pública de películas colombianas							\$ 10.000.000	2			\$ 10.000.000	2
Coproducciones minoritarias de ficción, animación o documental					\$ 387.500.000	4			\$ 387.500.000	4	\$ 387.500.000	4
Documental			\$ 79.563.000	4	\$ 895.000.000	15	\$ 666.000.000	12	\$ 211.855.000	2	\$ 1.852.418.000	33
Estímulo Integral	\$ -	1	\$ 644.060.961	1					\$ 644.060.961	1	\$ 644.060.961	2
Estímulos a la distribución y circulación					\$ 80.000.000	2			\$ 128.000.000	14	\$ 208.000.000	16
Estímulos Automáticos									\$ 826.526.984	24	\$ 826.526.984	24
Ficción	\$ 500.500.000	1	\$ 1.393.000.000	6	\$ 4.827.000.000	17	\$ 2.830.011.964	22	\$ 240.000.000	2	\$ 9.790.511.964	48
Formación					\$ 135.744.233	2	\$ 14.793.000	1	\$ 60.000.000	3	\$ 210.537.233	6
Investigación del Sector					\$ 31.076.016	2					\$ 31.076.016	2
Otros estímulos a la producción							\$ 578.903.988	8			\$ 578.903.988	8
Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano									\$ 100.000.000	1	\$ 100.000.000	1
Relatos Regionales			\$ 21.000.000	3	\$ 283.500.000	20	\$ 692.902.000	24	\$ 989.787.500	22	\$ 1.987.189.500	69
<b>Total general</b>	<b>\$ 760.500.000</b>	<b>3</b>	<b>\$ 2.426.623.961</b>	<b>20</b>	<b>\$ 8.392.020.249</b>	<b>79</b>	<b>\$ 5.247.610.952</b>	<b>79</b>	<b>\$ 3.881.169.484</b>	<b>84</b>	<b>\$ 20.707.924.646</b>	<b>265</b>

## 5. Presentación propuesta de inversiones y gastos FDC 2022 por parte de Proimágenes Colombia. Análisis y discusión.

El tercer inciso del artículo 12 de la ley 814 de 2003 establece que dentro de los dos últimos meses de cada año el CNACC debe establecer las actividades, porcentajes, montos, límites,

modalidades de concurso o solicitud directa y demás condiciones para acceder a los incentivos del FDC en el año siguiente. Siendo este el objeto de este punto del orden del día, Proimágenes presentó una serie de recomendaciones que se resumen a continuación.

Los parámetros que se tuvieron en cuenta, tanto en el escenario de ingresos como en la distribución presupuestal, fueron los siguientes:

*Parámetros:*

1. Con el fin de minimizar los riesgos que implica la variación en la taquilla, Proimágenes optó por calcular una cifra conservadora para el 2022 la cual se estima en 39.1 millones de espectadores.
2. A partir de la información del SIREC es posible calcular que actualmente, la boleta tiene un valor promedio de \$10.180.
3. El porcentaje que históricamente recauda el FDC del total de los ingresos de la exhibición es 5,03%.
4. El remanente del año 2021 calculado a septiembre del presente año es: \$3.960.000.000.
5. Los rendimientos financieros a la fecha acumulan 800 millones.
6. El aporte del Ministerio de Cultura para el proyecto Manos Visibles sería, según la propuesta, de 800 millones.

*Resultado:*

1. La multiplicación de los 3 primeros parámetros anteriores permite calcular un valor de recaudo de: \$20.021.311.400.
2. Adicionando los siguientes 3 parámetros al valor anterior se concluye que el valor de la convocatoria para 2022 es de \$24.781.311.400.

Se resaltó que, como es usual, Proimágenes trabajó con un histórico de recaudo, al igual que con expectativas de los distribuidores y los exhibidores. Asimismo, acá se han tenido en cuenta propuestas concretas de reactivar modalidades que se habían dejado de lado por la precariedad de los recursos de los dos años anteriores.

Antes de esta sesión del CNACC, Proimágenes se reunió con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura para analizar el plan de acción del 2022 así como las inquietudes y necesidades detectadas desde cada institución.

Después de analizar las diferentes actividades que se han apoyado en años anteriores con recursos del FDC, el panorama general de ejecución y la situación financiera actual del mismo, Proimágenes recomendó un plan de acción que busca continuar apoyando al sector audiovisual en su complejidad y haciendo un uso eficiente de los recursos<sup>1</sup>.

Entrega de estímulos por convocatoria:

Se plantea continuar con la metodología de entrega de estímulos no reembolsables a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar los proyectos audiovisuales colombianos en diferentes etapas. Igualmente, mantener la estructura general de la convocatoria pública con dos líneas de entrega de estímulos: automáticos y por concurso. Los primeros para publicar, como es usual, el primer día hábil de enero 2022. Para los segundos, Proimágenes sugiere un lanzamiento en marzo 2022 en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena (FICCI).

---

<sup>1</sup> En los términos del parágrafo 5° del artículo 12 de la ley 814 de 2003, para la definición del plan de acción del año siguiente el CNACC está facultado para definir tanto modalidades de concurso, como de solicitud directa. Históricamente, este consejo ha determinado líneas de acción, actividades y procesos para ambas formas de asignación de recursos del FDC.

Teniendo en cuenta el escenario de recaudo del 2022, y partiendo de los recursos destinados en el 2021 a la convocatoria del FDC, se recomienda mantener las modalidades abiertas en tal año y, adicionalmente, volver a ofrecer otras que en los dos últimos años no habían sido priorizadas por falta de recursos. A continuación las modalidades de apoyo de estímulos por concurso, propuestas para el año entrante:

- Continuar con los apoyos para la realización de cortometrajes de comunidades étnicas y relatos regionales y adicionalmente asesoría en guion, producción y distribución.
- Aumentar un estímulo en la modalidad de realización de cortometraje infantil.
- Aumentar un estímulo en la modalidad de coproducción de largometrajes minoritarios colombianos.
- Mantener los apoyos a la realización de largometrajes regionales, aumentando el valor por estímulo respecto del año pasado para así incluir recursos para la etapa de posproducción y así viabilizar la finalización de las películas.
- Disponer de una bolsa de dinero para la posproducción de las cuatro (4) películas de Realización de largometrajes regionales que fueron beneficiarias en 2020 y 2021, dado que en esos años no se incluyó en el estímulo tal etapa.
- La propuesta de Proimágenes incluye la modalidad de realización de largometrajes para la equidad racial, presentada por la Corporación Manos Visibles (CMV), en la que: (a) el Ministerio de Cultura aportaría \$800 millones de pesos, (b) la CMV \$600 millones y (c) el FDC lo correspondiente a las asesorías a los proyectos beneficiarios, los costos de evaluadores, revisión de proyectos, seguimiento a beneficiarios.
- En el eje de ficción, mantener las modalidades de escritura (con tutoría), desarrollo (con asesoría), producción de largometrajes aumentando de uno a dos estímulos en cada una de las sus categorías: Primera película y Segunda película en adelante de director colombiano. Adicionalmente, volver a ofrecer el taller de dirección de actores para los beneficiarios de estas categorías.
- Incluir para el 2022 la modalidad de realización de cortometrajes de ficción dado que en 2021 no fue posible hacerlo.
- Aumentar en posproducción de largometraje de ficción un estímulo más.
- En el eje de documental, mantener las modalidades de desarrollo, producción, posproducción, realización de largometraje y volver a incluir con tres (3) estímulos, la modalidad de realización de cortometrajes.
- Aumentar en posproducción de largometraje documental un estímulo más.
- En el eje de animación, mantener las modalidades de desarrollo de largometrajes y realización de cortometrajes y se propuso incluir de nuevo la modalidad de producción de largometraje de animación con un estímulo de \$1500 millones de pesos. Esta modalidad no fue posible ofrecerla en 2020 ni en 2021 por falta de recursos.
- Mantener los apoyos por convocatoria a la formación para el sector cinematográfico llevados a cabo por agremiaciones y/o asociaciones del sector audiovisual.
- Con el objeto de continuar en la labor de circulación de las películas colombianas en el territorio nacional, Proimágenes recomienda mantener y aumentar la bolsa de recursos para los apoyos a los festivales de cine que se realicen en el país durante el año 2022. Esta modalidad se lanzaría el primer día hábil de enero.

Respecto de los estímulos automáticos, Proimágenes considera de vital importancia continuar apoyando la promoción y distribución de las películas colombianas que se

estrenen en el territorio nacional. Por lo tanto, plantea apoyar las siguientes modalidades las cuales se lanzarán el primer día hábil de enero 2022:

- Promoción de largometrajes: teniendo en cuenta las dificultades en la exhibición de películas colombianas en salas de cine, mantener las mismas condiciones de la modalidad del 2021 en 2022. Algunas películas que optaron por el estímulo no pudieron estrenar en 2021 y han tenido que mover su estreno para el año entrante.
- Distribución de largometrajes: apoyo destinado a los distribuidores colombianos que distribuyan películas nacionales en Colombia durante el 2022. Se recomienda aumentar el valor de la bolsa y el valor de cada estímulo respecto de lo entregado en 2021.
- Ampliar la oferta de estímulos de participación internacional e incluir de nuevo para el año entrante las categorías de participación en festivales, talleres de formación y premios cinematográficos, además de las de encuentros y mercados.

#### Mejoramiento en la calidad de los proyectos:

Proimágenes recordó que el dinero que se apruebe para esta línea de acción es para realizar las asesorías para los beneficiarios de la convocatoria FDC 2022 (realización de cortometrajes relatos regionales, étnicos; asesoría de proyectos beneficiarios de largos para la equidad racial, desarrollo de largometraje de ficción, producción de largometrajes categorías 1 y 2). Proimágenes recomienda retomar los talleres #tengounapelícula en 4 regiones en Colombia, los cuales fueron suspendidos temporalmente por pandemia.

Otra de las actividades que no fue priorizada durante los pasados dos años, son las tutorías a los beneficiarios de escritura de guion y de proyecto documental. Dado que Proimágenes recomienda que tal tutoría vuelva a ser parte del estímulo, estima necesario destinar un presupuesto para ello en el subrubro de tutoría de guion.

Se recomienda además, continuar con el apoyo a los encuentros de coproducción y otros eventos como Encuentro Internacional de Productores (EIP) de la mano con el Ministerio de Cultura, las alianzas con encuentros de coproducción internacionales y el Bogotá Audiovisual Market (BAM). Estos, que hacen parte de los apoyos asignados sin convocatoria pública, se consideran espacios fundamentales para el fortalecimiento de los proyectos en la búsqueda de financiación.

#### Gastos convocatoria:

Respecto de los gastos de realización de la convocatoria, Proimágenes plantea que se pueda invertir un total de \$1000 millones de pesos teniendo en cuenta el mismo esquema de evaluación utilizado en 2020: evaluadores externos nacionales y extranjeros y sin encuentro presencial. Sin embargo, para este año se plantean más modalidades que requieren contemplar logística y más evaluadores. Igualmente, Proimágenes considera que ha llegado el momento de ajustar y mejorar para el próximo año el valor de los honorarios de los evaluadores, dada la cantidad de proyectos y el volumen de trabajo que implica.

#### Otros

Para el apoyo a otras actividades complementarias, pero igualmente fundamentales para el ecosistema audiovisual nacional, Proimágenes recomendó para el 2022 continuar con las siguientes, por considerarlas de gran relevancia en el camino de fortalecimiento de la cinematografía nacional:

- Preservación del patrimonio fílmico colombiano (asignación directa): aumentar el valor de este rubro para así darle continuidad a la labor de preservación y conservación de películas.
- En formación, destinar recursos para la profesionalización del sector: validación y homologación de saberes y experiencias.

- Asignar recursos al convenio Colfuturo-FDC para la entrega de becas para estudios en el exterior y para el apoyo de estudios de la segunda lengua, inglés.
- Promoción nacional de las películas colombianas: destinando recursos para la Temporada Cine Crea Colombia, el equipo humano de comunicaciones FDC y el comité permanente de cortos en salas de cine. En este caso se propuso aumentar el rubro para fortalecer a la Temporada Cine Crea Colombia.
- Promoción internacional de las películas colombianas: mantener la presencia virtual y/o presencial y el apoyo institucional a los productores en eventos internacionales de alto impacto para nuestra cinematografía. Realización del catálogo de cortometrajes colombianos *Refresh* y misión de compradores en eventos nacionales.
- Investigación del sector: en tiempos de crisis e incertidumbre es muy importante poder continuar con el análisis de datos que permita ser insumo para la toma de decisiones. Para 2022 se sugiere aumentar este rubro para llevar a cabo la segunda etapa del estudio de Lado B, el paquete básico de análisis de cifras del FDC, la optimización de instrumentos de encuestas y formatos y como novedad, implementar una estrategia de divulgación y publicaciones digitales de los estudios de cifras e investigaciones al sector.

La propuesta de inversión de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, elaborada por Proimágenes Colombia para el año 2022, se muestra a continuación:

<b>Fondo Para el Desarrollo Cinematográfico Presupuesto de Ingresos y Gastos AÑO 2022</b>	
	<b>2022</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>\$22.821.311.400</b>
Remanente Estimado a 31 de diciembre 2021	\$2.000.000.000
Recaudo presupuestado 2022	\$20.021.311.400
Rendimientos financieros presupuestados 2022	\$800.000.000
Aporte Ministerio de Cultura	
Aporte Ministerio de Cultura (Manos visibles)	\$800.000.000
<b>GASTOS</b>	<b>\$22.821.311.400</b>
	70%
<b>PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)</b>	<b>\$15.974.917.980</b>
<b>ESTÍMULOS</b>	<b>\$13.760.000.000</b>
<b>TODOS LOS GÉNEROS</b>	<b>\$3.455.000.000</b>
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	\$1.260.000.000
Realización de cortometrajes: Comunidades Étnicas	\$135.000.000
Realización de cortometraje infantil (7 minutos de duración)	\$240.000.000
Coproducción Minoritaria	\$540.000.000
Realización de largometraje regional	\$800.000.000
Posproducción de largometrajes regional (auto)	\$480.000.000
Realización de proyectos Manos visibles	\$800.000.000
<b>FICCIÓN</b>	<b>\$4.295.000.000</b>

Desarrollo de proyectos	\$315.000.000
Posproducción de largometrajes	\$360.000.000
Escritura de guión para largometraje(todos los géneros)	\$240.000.000
Producción de Largometrajes- Categoría 1	\$1.600.000.000
Producción de Largometrajes- Categoría 2	\$1.600.000.000
Realización de cortometrajes	\$180.000.000
<b><u>DOCUMENTAL</u></b>	<b>\$1.340.000.000</b>
Desarrollo de proyecto	\$200.000.000
Posproducción de largometrajes	\$360.000.000
Realización de largometraje	\$600.000.000
Realización de cortometrajes	\$180.000.000
<b><u>ANIMACIÓN</u></b>	<b>\$2.120.000.000</b>
Desarrollo de largometrajes	\$340.000.000
Realización de cortometrajes	\$280.000.000
Producción de Largometrajes	\$1.500.000.000
<b><u>Estímulos Automáticos a la Producción</u></b>	<b>\$2.550.000.000</b>
<i>Modalidad: Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla</i>	\$1.700.000.000
<i>Modalidad: Participación internacional</i>	\$850.000.000
Participación de proyectos en desarrollo en encuentros	\$200.000.000
Participación largometrajes en mercados cinematográficos	\$200.000.000
Participación de películas en premios cinematográficos	\$150.000.000
Participación de proyectos en festivales internacionales	\$300.000.000
<b>MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS</b>	<b>\$1.214.917.980</b>
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	\$480.000.000
Tutoría de guion	\$200.000.000
Encuentros para coproducción y otros eventos	\$534.917.980
<b>Otros gastos de producción</b>	<b>\$1.000.000.000</b>
Gastos de realización de la convocatoria	\$1.000.000.000
<b>OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)</b>	<b>\$6.846.393.420</b>
<b>PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO</b>	<b>\$600.000.000</b>
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	\$600.000.000
<b>FORMACIÓN</b>	<b>\$970.000.000</b>
Profesionalización para el Sector Cinematográfico	\$150.000.000
Formación para el sector cinematográfico	\$80.000.000
Otros programas de formación: Becas Convenio COLFUTURO	\$400.000.000
Otros programas de formación: Becas inglés	\$40.000.000
Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	\$300.000.000

<b>ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN</b>	<b>\$950.000.000</b>
Estímulo a la distribución de películas colombianas (estímulo automático)	\$500.000.000
Circulación a través de festivales de cine	\$450.000.000
<b>INVESTIGACIÓN DEL SECTOR</b>	<b>\$199.262.280</b>
Análisis de indicadores del sector	\$199.262.280
<b>PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO</b>	<b>\$1.750.000.000</b>
Promoción internacional	\$1.000.000.000
Promoción nacional	\$750.000.000
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS</b>	<b>\$2.377.131.140</b>
Administración del FDC	\$2.082.131.140
Gastos Bancarios	\$100.000.000
Tarifa de Control Fiscal (CGR)	\$35.000.000
Gastos logísticos del CNACC	\$120.000.000
Auditoría Externa FDC	\$40.000.000

Luego de analizar detalladamente cada uno de los rubros planteados, el CNACC llegó a las siguientes observaciones y sugerencias:

1. Es necesario revisar a fondo el estímulo a favor de festivales de cine. Existe una percepción generalizada de que estos no están llegando adecuadamente a las audiencias y de que falta adaptación por sus organizadores a la nueva realidad del sector. Entonces, para la modalidad de circulación a través de festivales, se estima oportuno aumentar la bolsa con tope (de 'hasta'), y que el diseño de la entrega de esos estímulos quede sujeta a reuniones con ANAFE y los organizadores de festivales. Por consiguiente, no será posible publicar esa modalidad el primer día hábil de enero como se ha hecho en los últimos años.
2. El CNACC entiende la preocupación de Proimágenes respecto de la finalización de las películas beneficiarias en realización de largometrajes regionales que no tienen dinero del FDC para la posproducción, sin embargo, considera que se deben revisar otras maneras de entrega del estímulo en el marco de las modalidades que ya existen.

Por lo tanto, se estima oportuno aumentar el monto para posproducción de largometraje de ficción y de documental para que concursen en esa modalidad y que se considere que puedan tener un *fast track* a la etapa de encuentro con el comité evaluador, siempre y cuando cumplan con los requisitos para participar. El CNACC estima necesario que estos recursos no sean exclusivos de la modalidad de realización de largometrajes regionales y que, por el contrario, se distribuyan en posproducción de largometrajes documentales y de ficción.

3. En la modalidad de coproducción minoritaria es necesario llevar a cabo un ajuste para que existan valores y espacios diferenciales; por ejemplo: dos estímulos de coproducción de documental y dos de coproducción ficción. Así mismo el CNACC estima pertinente establecer estímulos de valores diferentes, para documental \$200 millones y para ficción \$300 millones. Eso implica un aumento en la bolsa para esa modalidad.
4. Para el caso de los estímulos de realización de cortometrajes: relatos regionales y realización de cortometrajes de comunidades étnicas, el CNACC considera necesario ajustar tal monto de cada estímulo a \$60 millones de pesos así como las otras modalidades de corto.

5. Teniendo en cuenta la cantidad y calidad de proyectos que se presentan en la modalidad de realización de largometraje documental, considera importante otorgar un estímulo más en esa modalidad, así como aumentar el número de cortometrajes de ficción y documental dado que en 2021 no existieron esas dos modalidades.
6. Se estima necesario que los estímulos de participación internacional tengan más recursos.
7. En el rubro de mejoramiento en la calidad de los proyectos, se debe incluir el taller propuesto por la representante Diana Diaz para realizar un proceso de formación en torno a la producción cinematográfica para público infantil.
8. Toda vez que se permitió a los proyectos receptores de estímulos de automáticos de promoción de largometrajes del 2021 prorrogar sus contratos y estrenar en 2021 o 2022, es necesario, en aras de la equidad, que las condiciones específicas de quienes postulen sus proyectos en el 2022 sean iguales que las de 2021.
9. En el caso de formación para el sector cinematográfico, también se estima conveniente un aumento de bolsa ya sea para más estímulos o un incremento en el valor de cada estímulo.
10. En cuanto al rubro de análisis de indicadores del sector, el CNACC comparte la importancia del procesamiento y generación de cifras, sin embargo, hace falta ampliar y robustecer el mapa general de lo que se pretende hacer con los datos recolectados.
11. Se precisa revisar una manera para darle vocación de permanencia el apoyo a funciones especiales o estrenos que este año sucedió en el marco de los recursos aprobados para la Temporada Cine Crea Colombia. Por lo tanto, el CNACC propone aumentar, en la medida de las posibilidades, el rubro de promoción nacional, actividad, perteneciente al 30% del plan de inversiones y gastos.
12. Los consejeros recomiendan ampliar el rubro de Gastos CNACC para así poder atender presencialmente la sesión del FICCI y otra más presencial durante el segundo semestre del año.

Con base en los anteriores comentarios y los demás puntos discutidos durante la sesión, Proimágenes ajustará el presupuesto y la propuesta de asignación de recursos para el 2022, de tal manera que en la siguiente sesión pueda verificarse y realizar la aprobación definitiva en una próxima sesión.

#### **6. Solicitudes de beneficiarios del FDC.**

No se presentaron solicitudes de parte de los beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

#### **7. Propositiones y varios.**

No se presentaron proposiciones y varios.

  
**JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica

ANEXO 1

### ¿Cuál es la misión de la DACMI?

Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura

Fomentar, formular e implementar acciones de diseño de políticas, planes, programas y proyectos; asistencia técnica, acompañamiento, gestión del conocimiento, formación e incentivos, para fortalecer a los agentes y dinámicas del ecosistema audiovisual, sonoro, cinematográfico y de medios interactivos; en el desarrollo, producción, circulación, apropiación, protección y salvaguardia de contenidos, medios y plataformas que contribuyan al conocimiento y reconocimiento de la diversidad y riqueza cultural del país.

La cultura es de todos

### Cambios en las dinámicas audiovisuales, sonoras y de medios interactivos

La cultura es de todos

### ¿Cómo construimos la política audiovisual, sonora y de medios interactivos?

Plan de trabajo y modelo operativo

La cultura es de todos

Instancias de participación	¿Con quiénes?	¿Cómo? (Virtual (síncrona / asincrónica))	Momentos de diseño y construcción	Ejes conceptuales
<b>TERRITORIAL</b>	6 regiones, 1 aliado territorial por región y 18 agentes por región (15 para grupo focal y 3 para entrevista a profundidad)	Grupo focal Entrevistas a profundidad Encuesta online	A B C	1 2 3
<b>POBLACIONAL</b>	Representantes de grupos poblacionales	Encuesta online Mesas de trabajo		
<b>INSTITUCIONAL</b>	Representantes de entidades territoriales	Encuesta online	E F G	Métodos de investigación: Análisis situacional, análisis cuantitativo y cualitativo de datos, análisis del discurso
	Consejos de área (cinematografía y medios ciudadanos y comunitarios) departamentales, distritales y nacionales	Grupos focales		
	Ministerios y entidades relacionadas, Instituciones internacionales	Mesas de Trabajo Grupo focal		
<b>SECTORIAL</b>	Agentes representativos por cada práctica modal y transversal	Entrevista a profundidad	D E	

Esquema de participación en la construcción de la política ACMI

La cultura es de todos

### Ejes para la formulación de la política audiovisual, sonora y de medios interactivos

Grupos poblacionales: indígenas, SARP, SARA, Ocupación, Infancia, Juventud, Descentralización Territorial, Financiación

Procesos comunitarios: Industria, Redes, Aprestamientos, Producción / Circulación

Tecnologías, Narrativas

La cultura es de todos

### Asuntos críticos / hallazgos preliminares en el proceso participativo

**Desequilibrios institucionales y regulatorios**

Entre el cine y otros formatos ACMI

Entre la creación/producción y otros agentes de la circulación

Orfandad frente a las instituciones y percepción de desarticulación

Entre el nivel nacional y el regional

Necesidad de medios de circulación públicos de contenidos

**Financiación**

Consciencia sobre escasez de recursos en la coyuntura actual para ACMI.

Gravámenes a OTT para financiación más amplia del ecosistema ACMI, regiones y grupos poblacionales.

Activar los recursos como regalías, IVA telefónica celular, estampilla, etc. de carácter regional

Transferencia de capacidades institucionales de nación a región

**Estímulos**

Herramientas, convocatorias, requisitos y procedimientos diferenciados, regionalizados

Diferenciación entre estímulos para producción de un proyecto y procesos de organizaciones

Capacidades para proyectos sostenibles (mis financiación pública y privada)

La cultura es de todos

### Asuntos críticos / hallazgos preliminares en el proceso participativo

**Formación y cualificación**

Acompañamiento y orientación para: formación de proyectos, especialización en oficios, cualificación y profesionalización, programas académicos formales en territorio que dejen capacidad instalada y conecten con mercados laborales, capacidades para digitalización

**Brecha digital**

Recursos tecnológicos para la creación y el acceso a oportunidades de fortalecimiento.

**Infraestructura**

Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones para aumentar la conectividad a nivel territorial.

Construcción de espacios físicos de encuentro / cinesotecas a nivel territorial.

La cultura es de todos

### Asuntos críticos / hallazgos preliminares en el proceso participativo

**Investigación, información y gestión del conocimiento**

Identificación y caracterización de agentes, prácticas, relaciones.

Comprender especificidades regionales y poblacionales.

Documentación y difusión de buenas prácticas y experiencias significativas, Redes de conocimiento.

**Articulación y redes**

Fortalecer la capacidad asociativa del sector ACMI, para la articulación público-privada y proyectos con sentido social.

Espacios de participación y sensibilización de las entidades a nivel territorial para su articulación con el nivel nacional.

Necesidad de articulación interinstitucional para ecosistema ACMI.

La cultura es de todos

Política Audiovisual Sonora y Medios Interactivos POLACMI

Taller socialización y revaloración de instrumentos de política ACMI (18 noviembre 2021)

Estrategia actualización propuesta y series del fomento de la cinematografía colombiana CNALC-FDC

Taller de retrospectiva estratégica FDC (19 enero 2022)

Documento para el rediseño del instrumento estratégico del fomento de la cinematografía colombiana e indicadores asociados a esa visión

La cultura es de todos

**Pregunta 1**

¿Cómo puede el FDC escalar recursos en función de las diferentes necesidades de ecosistema (circulación, diferencias regionales, etc.)?

**Pregunta 2**

¿Cómo debe participar la cinematografía en un esquema ampliado y diverso de fuentes de financiación para el ecosistema ACMI?

La cultura es de todos

005

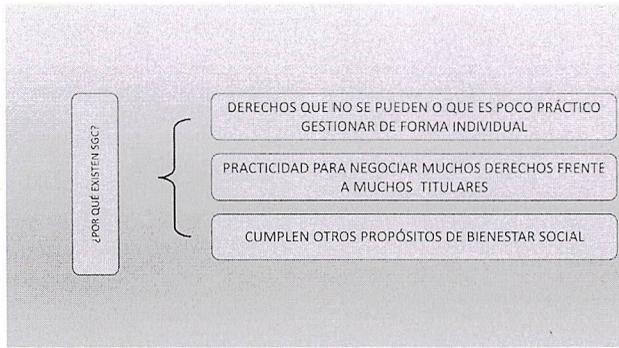
005

005

005

005

# ANEXO 2



### LEGISLACIÓN

DECISIÓN ANDINA 351	LEY 44 DE 1993	LEY 1493 DE 2011	LEY 1915 DE 2018
Regula: 1. Afiliación voluntaria. 2. Requisitos de autorización. 3. Principio de las tarifas. 4. Legitimación. 5. Tipos de sanciones.	Regula: 1. Obtención de personería jurídica y de autorización de funcionamiento. 2. Número mínimo de afiliados. 3. Atribuciones de las SGCP. 4. Reglas de funcionamiento. 5. Organos sociales. 6. Estatutos.	Regula: 1. Límite de gastos de funcionamiento (art. 23). 2. Normas sobre inspección, vigilancia y control (arts 24 al 34).	Regula: 1. Prescripciones en favor de las SGCP (art. 34). 2. Posibilidad de conformar una entidad recaudadora (art. 35).

### LEGISLACIÓN

Decreto 1066 de 2015

Tipos de gestión	Sobre las tarifas	Legitimación
Recogiendo desarrollos jurisprudenciales reconoce que puede existir gestión colectiva y gestión individual.	Incorpora criterios de negociación y fijación de las tarifas a cobrar por las sociedades de gestión colectiva (arts 2.6.1.2.7 y 2.6.1.2.8).	Reitera el alcance de la legitimación presunta de las sociedades de gestión colectiva (art. 2.6.1.2.9).



### SAYCO

Sociedad de Autores y Compositores de Colombia

**AFILIADOS**  
Autores y compositores, Editores musicales, Derechohabientes.

**DERECHOS QUE GESTIONA**  
Comunicación pública de obras musicales.  
Sincronización/reproducción en fonogramas/almacenamiento/emisoras on line.

**TARIFAS**  
Se parte para una negociación de lo establecido en el reglamento de tarifas que no es vinculante.

### Acinpro

Asociación Colombiana de Artistas y Productores Fonográficos

**AFILIADOS**  
Artistas intérpretes o ejecutantes, Productores fonográficos.

**DERECHOS QUE GESTIONA**  
Comunicación pública de fonogramas.  
Almacenamiento de fonogramas en establecimientos de comercio, Emisoras on line (simulcast).

**TARIFAS**  
Se parte para una negociación de lo establecido en el reglamento de tarifas que no es vinculante.

### OSA

Organización Sayco Acinpro

**AFILIADOS**  
- SAYCO  
- ACINPRO

**DERECHOS QUE GESTIONA**  
Comunicación pública de obras y fonogramas en establecimientos de comercio abiertos al público.

**TARIFAS**  
Se parte para una negociación de lo establecido en el reglamento de tarifas que no es vinculante.

### EGEDA

Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales

**AFILIADOS**  
Productores audiovisuales.

**DERECHOS QUE GESTIONA**  
Retransmisión.  
Comunicación en lugares abiertos al público.

**TARIFAS**  
Se parte para una negociación de lo establecido en el reglamento de tarifas que no es vinculante.

**LEY FANNY MIKEY - LEY 1403 DE 2010**

**Artículo 168.** Desde el momento en que los artistas, intérpretes o ejecutantes autoricen la incorporación de su interpretación o ejecución en una fijación de imagen o de imágenes y sonidos, no tendrán aplicación las disposiciones contenidas en los apartes b) y c) del artículo 166 y d) del artículo 167 anteriores.

**PARÁGRAFO 1o.** Sin perjuicio de lo contemplado en el párrafo anterior, los artistas intérpretes de obras y grabaciones audiovisuales conservarán, en todo caso, el derecho a percibir una remuneración equitativa por la comunicación pública, incluida la puesta a disposición y el alquiler comercial al público, de las obras y grabaciones audiovisuales, cuando se encuentren lugares de interpretación o ejecución. En ejercicio de este derecho no podrán prohibir, alterar o suspender la producción o la normal explotación comercial de la obra audiovisual por parte de su productor, utilizador o causahabiente.

<Inciso **CONDICIONALMENTE** exequible> Este derecho de remuneración se hará efectivo a través de las sociedades de gestión colectiva, constituidas y desarrolladas por los artistas intérpretes de obras y grabaciones audiovisuales, conforme a las normas vigentes sobre derechos de autor y derechos conexos.

**LEY PEPE SÁNCHEZ - LEY 1835 DE 2017**

**Artículo 98.** Los derechos patrimoniales sobre la obra cinematográfica se reconocerán, salvo estipulación en contrario a favor del productor.

**PARÁGRAFO 1o.** No obstante, la presunción de cesión de los derechos de los autores establecidos en el artículo 95 de la presente ley, conservarán en todo caso el derecho a recibir una remuneración equitativa por los actos de comunicación pública incluida la puesta a disposición y el alquiler comercial al público que se hagan de la obra audiovisual, remuneración que será pagada directamente por quien realice la comunicación pública.

La remuneración a que se refiere este artículo, no se entenderá comprendida en las cesiones de derechos que el autor hubiere efectuado con anterioridad a esta ley y no afecta los demás derechos que a los autores de obras cinematográficas les reconoce la Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican o adicionan, así como sus decretos reglamentarios.

En ejercicio de este derecho, los autores definidos en el artículo 95 de la presente ley, no podrán prohibir, alterar o suspender la producción o la normal explotación comercial de la obra cinematográfica por parte del productor.

ANEXO 3



El fdc existe porque existen las personas que hacen cine y las que ven cine. Esos sueños son nuestros sueños, esas ganas son nuestras ganas, esa terquedad es nuestra terquedad.

Este año también se hace y existe el FDC a pesar de las dificultades, porque aquí no estamos hablando de una oficina, ni de una cifra, ni de un regalo, ni de una casualidad.

Estamos hablando de un esfuerzo colectivo en el que todos impulsamos y todos somos impulsados.



Fortalecer la comunicación con el sector audiovisual e informar oportunamente las novedades del FDC para 2021.

Transmitir un mensaje de acompañamiento y tranquilidad en el contexto de la pandemia.

Dar a conocer los programas FDC por fuera de la convocatoria.

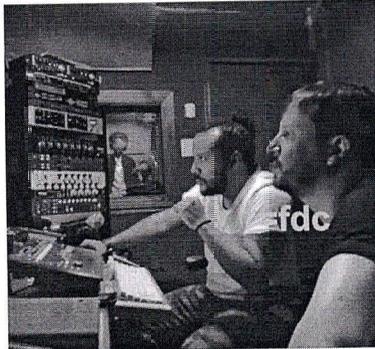
Informar y explicar el funcionamiento del FDC y la proveniencia de sus recursos generando sentido de pertenencia y empatía entre los diferentes grupos de interés.

Promocionar el cine colombiano con énfasis en las películas que han recibido estímulos.

Posicionar al CNACC y al FDC como aliados de todos los eslabones de la industria audiovisual, mediante acciones de relacionamiento.

Fomentar el sentido de pertenencia del público hacia el cine colombiano, dando a entender que los recursos del FDC provienen del recaudo de todas las películas que se ven en salas de cine en el territorio nacional.

Fortalecer la identidad del FDC mediante el apoyo a las campañas de reactivación del sector y el regreso a las salas de cine.



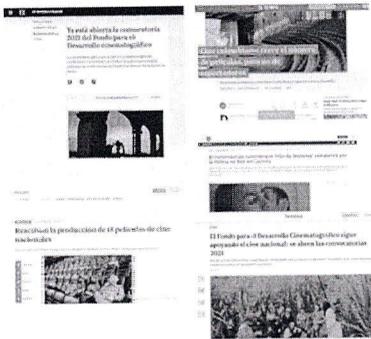
actividades 2021

- Conceptualización y desarrollo
- Convocatoria de fotografías
- Lanzamiento de convocatoria
- Ejecución campaña digital
- Entrega de estímulos agosto
- Conversatorios #TengoUnaPelícula
- Entrega de estímulos septiembre
- Conversatorios #TengoUnaPelícula
- Entrega de estímulos octubre
- Conversatorios #TengoUnaPelícula
- Sostentamiento de la campaña
- Diseño de la estrategia 2022



otras actividades de comunicaciones

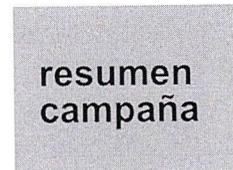
- Aprobaciones de uso de imagen a proyectos beneficiarios de estímulos
- Apoyo B2M
- Coordinación de estrategia digital con Prámulos Colombia:
  - + Redes sociales
  - + Página web institucional
  - + Página web de la convocatoria
  - + Ectelón Pantalla Colombia
  - + Eventos virtuales
  - + Interlocución con medios y aliados



Resultados free press  
SEGMENTACIÓN A COLOMBIA  
MEDIOS NACIONALES (5)  
REGIONALES (8)

Formatos de nota completa, entrevista e informe especial

RETORNO DE LA INVERSIÓN  
\$310.000.000  
APROXIMADAMENTE



**=fdc**

Facebook:  
Número de publicaciones: 109  
Alcance: 329.496

Instagram:  
Número de publicaciones: 71  
Alcance: 264.029

Twitter:  
Número de publicaciones: 59  
Impresiones (Twitter no arroja métricas de alcance): 122.399

ALCANCE APROXIMADO  
715.924 PERSONAS  
TUVIERON CONTACTO DIGITAL CON INFORMACIÓN DEL FDC

**Campana #VOLVEMOS Cine**

Conceptualización y desarrollo

Relanzamiento de campaña

Pauta en Caracol radio:  
Oxígeno, Tropicana, Bésame, La W y Radioactiva

Pauta digital vía FB, IG y Youtube

Publicidad exterior con pantallas en centros comerciales

Estrategia de freepress

Gran total ejecutado \$148.468.574

Resultados pauta digital

**ALCANCE**  
Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cali  
**6.873.173 PERSONAS**

SEGMENTACIÓN A COLOMBIA  
Personas entre los 13 a 65 años

PAUTA EJECUTADA  
Entre el 1 de abril al 30 de junio

INTERESES:  
Festival de cine, cine independiente, películas, entretenimiento, Netflix, cinematografía, sala de cine, Festival de Cannes, cine arte o Youtube.

IMPRESIONES 10.891.322  
INVERSIÓN REPORTADA \$17.215.674

**Resultados publicidad exterior**  
Centros comerciales + paraderos  
**ALCANCE**  
Bogotá, Barranquilla, Envigado, Armenia, Dosquebradas y Cartagena  
**11.811.661 PERSONAS**

Resultados free press  
SEGMENTACIÓN A COLOMBIA

NOTAS EN MEDIOS NACIONALES (6)  
REGIONALES (10)  
LOCALES (2)  
INTERNACIONALES (3)

Formatos de breve, nota completa e informe especial

RETORNO DE LA INVERSIÓN  
\$230.000.000 APROXIMADAMENTE

**resumen campaña**

**#VOLVEMOS Cine**

Facebook e Instagram:  
Impresiones totales: 6.483.731  
Alcance total: 4.308.469

ALCANCE APROXIMADO  
821.621 PERSONAS  
TUVIERON CONTACTO CON LA CAMPAÑA DIGITAL

**TEMPO RADA**  
CINE CREA COLOMBIA

**vernose reúne**

**Campana TEMPO RADA**

ASUNCIÓN Colombia, 1979  
dirigida por Luis Ospina y Carlos Mayolo

Estreno en **RETINA LATINA**

Disponible del 9 al 19 de noviembre

[www.primigenescalombia.com/cinecrea](http://www.primigenescalombia.com/cinecrea)

Conceptualización y desarrollo  
Lanzamiento  
Ejecución campaña  
Entrenos de películas  
Actividades propias  
Actividades con aliados



**35 publicaciones**  
donde sale el nombre de Temporada Cine Crea Colombia

**costo \$89.681.038**  
(Sin sumar los impactos por facebook.)

**FREE PRESS**

**RETORNO DE LA INVERSIÓN PROYECTADO: \$200.000.000 APROXIMADAMENTE**

**resumen campaña**



**TEMPO RADA**  
CINE CREA COLOMBIA

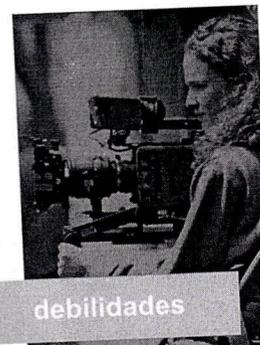
**ALCANCE POTENCIAL APROXIMADO**  
Facebook e Instagram:  
32.200.000 impresiones

Conversatorio inaugural y encuentros propios  
Spot Temporada  
Pauta segmentada para funciones presenciales  
Pauta nacional para estrenos en Retina Latina

Recursos del FDC dependen del recaudo en salas de cine.

Desconocimiento de las funciones y decisiones del del CNACC.

Falta de conocimiento de la proveniencia y destinación de los recursos del FDC.



**debilidades**

La conmemoración de los 20 años de la Ley de Cine, ofrece un marco propicio para posicionar la importancia del fondo y sus logros en el fomento del cine colombiano.

Seguir tomando los proyectos beneficiarios en convocatorias anteriores como fuente de contenido.

Comunicar los programas de formación, promoción y conservación y promoción del patrimonio fílmico, además de la convocatoria.

El regreso a la presencialidad permite acercarse de manera más directa al trabajo del sector en las regiones y otras audiencias o grupos de interés.

Abordar la prensa internacional con motivo de los 20 años de la Ley del cine para ampliar el alcance internacional de las comunicaciones.



**oportunidades**

El FDC cuenta con una reputación excelente y sus procesos han sido muy bien evaluados por los beneficiarios de la convocatoria.

Primágenes y el Ministerio de Cultura cuentan con una red de aliados como universidades, medios, entidades e instituciones.

El FDC cuenta con un público que está atento a sus noticias y novedades.

El sector audiovisual reconoce la importancia del FDC.



**fortalezas**

El cambio de gobierno puede representar un ambiente de incertidumbre.

No existe una fecha determinada para el fin de la pandemia, por lo tanto el recaudo sigue teniendo un carácter incierto.



**amenazas**

ANEXO 4

**POTENCIA ÉTNICA AUDIOVISUAL**  
 Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía  
 Cali, 19 noviembre 2021  
 manos visibles LIDERANDO NUEVOS FUTUROS

**manos visibles**  
LIDERANDO NUEVOS FUTUROS

- MISIÓN:** REDUCIR DESIGUALDADES E INEQUIDADES. por medio de liderazgos de vanguardia
- VISIÓN:** SER ACTOR GLOBAL. En liderazgo y equidad racial
- PROPÓSITO:** EQUIDAD. Racial, de género, educativa, cultural, económica
- LÍNEAS ESTRATÉGICAS:** Educación y Tecnología, Cultura y Nuevas Narrativas, Empoderamiento Juvenil
- GEOGRAFÍAS:** Las costas de la utopía, Geografías de la exclusión, La diáspora en las Américas
- POBLACIONES:** Infancia y Juventud, Afrodescendientes e Indígenas, Mujeres

Se estima que solo un **2%** de los productos audiovisuales  
 #PotenciaÉtnicaAudiovisual

**¿Por qué lo cultural / audiovisual como estrategia para la equidad?**  
 "La expresión 'discriminación racial' denotará toda desigualdad, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública".  
 Compilación para la Elaboración de "Todas las Formas de Discriminación Racial"

**¿Por qué lo cultural / audiovisual como estrategia para la equidad?**  
 "Que tal, si tuviéramos imágenes de africanos que fueran vibrantes y amorosas, prosperando y viviendo una vida bonita.  
 ¿Qué pensaríamos de nosotros mismos?"  
 Equidad racial: el desmantelamiento de las distintas formas de subordinación basadas en elementos como el fenotipo, el color, la cultura, el idioma, la ascendencia, entre otros, que afectan a poblaciones históricamente discriminadas, como los afrodescendientes e indígenas.  
 La equidad racial se logra a través de la emancipación de los pueblos e individuos descendientes de las víctimas del colonialismo, del genocidio, la aculturación forzosa, de la trata esclavista transatlántica, del blanqueamiento y la invisibilización étnica, entre otros elementos.  
**La equidad racial es un elemento integral y esencial de la justicia social.**

**¿Por qué lo cultural / audiovisual como estrategia para la equidad?**  
**Plan estratégico Manos Visibles 2030**  
 • Construir y deconstruir narrativas  
 • Crear nuevas o renovadas narrativas  
 • Activar vocerías que desde las regiones y la diversidad étnica le hablen al país  
 • Incentivar un poder efectivo  
 • Promover ecosistemas de transformación  
 Ava DuVernay, Cineasta norteamericana  
 #PotenciaÉtnicaAudiovisual

**Poder Cultural**  
 INDIVIDUO COLECTIVO IDEA  
 Proceso Proyecto Organización Sueño Idea  
 Calidad: Autocuidado, Acción sin daño, Sostenible memoria  
 Conciencia: Autocuidado, Acción sin daño, Sostenible memoria  
 Impacto

**En Colombia** hay más de **4 millones** de personas que se autodefinen como parte de las comunidades negras e indígenas.  
**3 NECHOS** en promedio, del total de estrenos anuales en el país el 10% corresponden a producciones colombianas.  
 Se estima que las mujeres pertenecientes a las comunidades negras e indígenas tienen solo el 80% de probabilidad de dirigir películas documentales en los Estados Unidos comparado a los hombres blancos que tienen un 87% de probabilidad.  
 De los directores que estrenaron largometrajes en los últimos cinco años, el 80% pertenecen a las comunidades negras e indígenas.

**¿Quiénes son nuestros aliados?**  
 FORD FOUNDATION | UTUDEO  
 La cultura es de todos | Mincultura

**¿Cuál es la propuesta?**

## ¿Cuál es la propuesta?

### 1. Convocatoria Fondo Desarrollo Cinematográfico para largometrajes de ficción y documental para la equidad racial

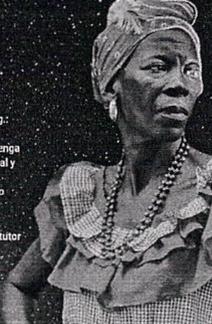
- **Aportes:** \$1.400.000.000 (Minultura-FDC-SB00M + Manos Visibles: \$600M)
- **Objetivo:** contribuir de forma clara y explícita a la creación de películas que evidencien la existencia y realidad de las comunidades indígenas en el país, planteando nuevos futuros e ideas propuestas de seguridad a que no hayamos explorado, más allá de los estereotipos y que nos permitan llegar con miradas nuevas a cualquier audiencia en Colombia y el mundo. Es decir, naturalizar y no esencializar las múltiples historias que forman parte del peso de las comunidades indígenas y negras en la construcción del país, en la cotidianidad.
- **Perspectiva de equidad** hace referencia no está al género visual y narrativo étnico, sino a la participación integral del talento audiovisual afrodescendiente e indígena en el equipo de trabajo detrás de cámaras, incluyendo roles como Director, Productor o Guionista etc.



## ¿Cuál es la propuesta?

**Equipo de trabajo:** 50% participación afro e indígena, a nivel directivo y operativo. Se valora la participación de mujeres.

- **Jurados:**
  - un jurado con experiencia como guionista del mainstream (e.g.: Juana Uribe)
  - un jurado, que siendo miembro de las comunidades étnicas, tenga amplia experiencia y conocimientos de temas de equidad racial y el audiovisual (ojalá con experiencia global)
  - un jurado que participe en iniciativas globales de equidad en lo audiovisual como Cara Mierde de IRIS
  - un miembro de la Corporación Manos Visibles
- **Acompañamiento para la excelencia de la película:** un tutor en guión y en producción (ojalá Internacional y con experiencia en equidad racial)
  - Traducción de los guiones pre-seleccionados (5-10)
  - Teaser como entregable intermedio
  - Créditos Manos Visibles y Fundación Ford



## ¿Cuál es la propuesta?

- **Derechos:** Manos Visibles no tendrá derechos sobre la película, pero solicitará:
  - exhibición en 5 lugares de la geografía nacional, donde no haya salas de cine
  - agotado el ciclo comercial, 500 copias para el Laboratorio de Narrativas Negras Audiovisuales
- **Estrategia de comunicaciones:** campaña específica para la divulgación de la iniciativa (e.g. Ministrá en el marco del Festival Petronio Álvarez)
- **¿Cuándo?** Incluir la convocatoria en la convocatoria general de estímulos de marzo 2022



## 2. Encuentro Audiovisual AfroInnova BAM

- Starmedia, Charles King Jr. (Estados Unidos)
- Array Ava Duvernay (Estados Unidos)
- Black Women Disrupt (Estados Unidos)
- Biola Alabi (Nigeria) y otros líderes asociados a Hollywood de Africa Soft Power y Africa no Filter Brasil y un grupo de productores (Lázaro Ramos)

**Para líderes y lideresas (10-15) del audiovisual de la diáspora africana en Colombia y el mundo que comiencen a ubicar a Colombia en su radar y que puedan trabajar una estrategia audiovisual de país desde una perspectiva afrodescendiente.**

El objetivo es contar con un grupo que pueda explorar posibilidades durante un día y medio, al igual que hacer visitas de inmersión al Pacífico y al Caribe colombiano. Existe un poder de agenciamiento y recursos en la diáspora africana que podemos activar y promover para abrir espacios globales para el cine emergente afrodescendiente colombiano.

Aporte Manos Visibles: \$50.000.000

# ¡GRACIAS!



**manos visibles**  
LIDERANDO NUEVOS FUTUROS

## ANEXO 5

## ACUERDO NÚMERO 197

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

## ACUERDA

**PRIMERO:** Destinar hasta **ochenta y cinco millones de pesos (\$85.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', del subrubro 'apoyo al desarrollo y estructura de proyectos', para realizar las asesorías de los beneficiarios de las modalidades 'realización de cortometrajes: relatos regionales' y 'realización de cortometrajes de comunidades étnicas', de la convocatoria FDC 2021, en la forma descrita en el punto 3 (parte 2) del acta 219 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 18 de noviembre de 2021.

**SEGUNDO:** Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el jueves 18 de noviembre de 2021.

Publíquese y cúmplase.

  
**JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica